Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Resol. “C.S” 320/11, 324/12.

Sede: Región Centro. Paraná. Entre Ríos.

Tutora: Isela María Firpo.

Trabajo Final: Construcción mediática de la niñez, un aporte desde los discursos de los medios de comunicación. Ciudad de Federal, período 2018.

Autora: Licenciada en Trabajo Social Walquiria Elena ARGENTO.

Directora: Licenciada en Comunicación Social Leila LUNA. Designada según Resolución "CD" "FTS" "UNER" Nº 001/2015.

Fecha de la presentación: Paraná, Noviembre de 2018.

1- Índice:

Resumen…….. Pág. 2.

Introducción……..… Pág. 3.

Enunciado del tema……. Pág. 4.

Palabras claves…… Pág. 4.

Planteo de la problemática y preguntas iniciales……... Pág. 4.

Muestra observada …… Pág. 6.

Características particulares de las unidades de análisis….. Pág. 7.

Objetivos del trabajo final integrador…… Pág. 8.

Justificación…….. Pág. 8.

Aportes teóricos y marcos normativos……..…….. Pág. 10.

Aportes metodológicos……. Pág. 22.

Antecedentes de investigaciones…… Pág. 23.

Desarrollo de la problemática analizada en la ciudad de Federal, durante el período 2018…….…… Pág. 27.

Conclusiones…….. Pág. 32.

Bibliografía…….. Pág. 33.

Anexo: trabajo de campo……..…… Pág. 35.

Preguntas de Entrevistas……..…… Pág. 35.

Entrevista Nº 1…….. Pág. 37.

Entrevista Nº 2……..…… Pág. 44.

1- Resumen:

En este trabajo final integrador, se aborda el tema de la construcción mediática de la niñez. Atentos a la complejidad en la que se inscribe esta problemática, se focaliza la atención en los discursos de las personas que se desempeñan en los medios de comunicación, en la ciudad de Federal. Se plantean como objetivos, conocer las características del rol que cumplen los medios en la construcción de

la agenda sobre la niñez e indagar sobre los espacios concedidos por parte de los mismos, para que NNA puedan expresar sus opiniones y ser escuchados, ante cualquier tipo de problemática que los involucra y atraviesa.
En los acercamientos conceptuales realizados, se destacan algunas categorías teóricas, las que no son estancadas ni separadas, sino que se interrelacionan de manera dialéctica, a saber: espacio social, campo mediático, medios de comunicación audiovisual, niñez, teorías de la comunicación (teoría de la agenda setting, teoría del espiral del silencio), significados, paradigmas subyacentes-emergentes.
El tema, es abordado a partir la lógica cualitativa y el énfasis del proceso de investigación está puesto en el trabajo de campo (entrevistas semi estructuradas a referentes que se desempeñan en los medios audiovisuales de comunicación).

2- Introducción:

"Un ojo en el microscopio y otro ojo en el telescopio, me pareció una buena definición de mis intenciones, de lo que me gustaría hacer escribiendo, ser capaz de mirar lo que no se mira pero que merece ser mirado, las pequeñas, las minúsculas cosas de la gente anónima, de la gente que los intelectuales suelen despreciar, ese micro mundo donde yo creo que de veras alienta la grandeza del universo"…

(Fragmento de entrevista a Eduardo Galeano)

En el marco del cursado de la carrera de especialización en políticas públicas de niñez, adolescencia y familia y en atención a los derechos comunicacionales de la niñez y la adolescencia, contemplados en la convención de los derechos del niño, en la ley nacional N° 26.522 de servicios de comunicación audiovisual, entre otras normas nacionales y provinciales; este trabajo final integrador se propone indagar sobre el tratamiento que tienen actualmente la niñez y la adolescencia en la comunicación audiovisual. De manera específica intenta reflexionar sobre las características particulares del tratamiento del tema en la ciudad de Federal, a partir del análisis del discurso de las personas que desempeñan funciones en los medios de comunicación.
En este sentido, por un lado busca conocer las características del rol que cumplen los medios audiovisuales en la construcción de la agenda sobre la infancia y por otra parte pretende indagar sobre los espacios concedidos por parte de los medios, para que los niños, las niñas y los adolescentes puedan expresar sus opiniones y ser escuchados, ante cualquier tipo de problemática que los involucra y que los atraviesa.
Teniendo en cuenta la complejidad en la que se inscribe la temática, es abordada desde la lógica cualitativa, ya que posibilita la profundización del significado que la población le otorga a los hechos sociales. En el caso del presente trabajo, a través de la

utilización de diferentes técnicas, esta metodología facilita el conocimiento y la comprensión de los significados sobre la niñez, que emergen y subyacen en los discursos de los medios audiovisuales de comunicación.
Con la concreción de todo el proceso de estudio y de formación académica, que se materializa en este trabajo, se asume el compromiso profesional, en cuanto a la posibilidad de fomentar a nivel local y comunitario, la implementación de prácticas periodísticas que incluyan nuevas miradas, que contribuyan al desarrollo de una cultura de promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

3- Enunciado del tema:
Construcción mediática de la niñez, un aporte desde los discursos de los medios de comunicación. Ciudad de Federal, período 2018.

4- Palabras claves:
Niñez, medios de comunicación audiovisual, agenda, política mediática, discursos, construcción social de sentidos, opinión pública.

5- Planteo de la problemática y preguntas iniciales:
En la actualidad, para poder dar cuenta de la complejidad en la que se inscribe el espacio social, tenemos que hacer referencia al rol que los medios de comunicación tienen, como agentes que intervienen en la construcción de sentidos, opiniones, visiones del mundo.
Se entiende que los medios de comunicación se constituyen en actores fundamentales en la definición de agendas públicas, participando activamente en la aparición y tratamiento de las problemáticas sociales. Son importantes no sólo por lo que dicen o los sentidos que construyen socialmente, sino también por lo que no dicen o dejan fuera de la problematización social.
Al respecto, el Consejo Asesor de la comunicación audiovisual y de la infancia (CONACAI), en una de sus guías señala que:

> El tratamiento periodístico de la niñez y la adolescencia es una cuestión sumamente compleja porque implica abordar, en tiempos muy acotados, una variedad de temáticas tales como violencia familiar, explotación sexual y laboral, educación, salud, discapacidad y cultura. Por otra parte, esas temáticas, trabajadas periodísticamente respetando los derechos de chicas y chicos, exige conocer y aplicar algunas herramientas específicas (p.1).

Por un lado, se percibe que en un nivel nacional y provincial cada vez es más relevante el rol que cumplen los medios audiovisuales en la construcción de la agenda de niñez, en cuanto a la instalación y difusión de determinados conceptos y apreciaciones; no obstante en

los medios de comunicación de la ciudad de Federal, se aprecia que es una temática de la que se hace referencia de manera escasa, que no es un tema-problema que genere debates o problematizaciones, que no se realizan coberturas o noticias en donde se informe sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, inclusive hasta podría decirse que existe un gran vacío en el tratamiento de la temática de la niñez.

Por otro lado, en cuanto al espacio concedido por parte de los medios para que los niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones, sobre cualquier tipo de problemática, no se observa que se dispongan o se acompañen iniciativas para que puedan expresarse y ser escuchados/as. Estas disposiciones que implementan los medios de comunicación, en cuanto a problematizar o no sobre un tema determinado, son decisiones políticas, que hacen alusión a la política mediática.

En esta línea de análisis, en la guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de niñez y adolescencia (2013), se explicita que:

> Y aunque muchas veces la representación social de la niñez y la adolescencia no los refleja como protagonistas positivos, no son tenidos en cuenta en temas que les conciernen o se les cercenan derechos instituidos, las niñas y niños actualmente pueden ser agentes de cambio en sus comunidades porque no son el futuro sino el presente. Informar, educar y sensibilizar son pilares que tienen los medios para cumplir con ese rol, puesto que la información es un bien público y un derecho necesario para poder ejercer otros derechos. Sin embargo, muchas veces, la niñez y la adolescencia son presentadas en los medios en forma parcial, o bien, son excluidas (p.5-6).

Estas apreciaciones, se constituyeron en los primeros interrogantes y supuestos que orientaron el trabajo.

La intención es poder realizar un aporte a esta construcción problemática, al intentar conocer y analizar la perspectiva que tienen los medios de comunicación sobre los niños y las niñas. La pregunta inicial sería: **¿cuáles son los significados sobre la niñez que emergen y subyacen en los discursos de los medios audiovisuales de comunicación en la ciudad de Federal, en el año 2018?.**

A continuación, se propone realizar una selección de entrevistas a referentes de los medios de comunicación e indagar aspectos tales como:

- ¿Existen ideas previas sobre el tratamiento de temas que involucren a niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cuál es la selección, el recorte y el manejo de la información que realizan en relación a la temática?

- ¿Cuál es el enfoque que implementan cuando abordan un tema que involucra a la niñez?
- ¿Qué tipo de lenguaje se utiliza?
- ¿Qué fuentes se utilizan?
- ¿Qué actores aparecen y cuáles están ausentes?
- ¿Qué claves de interpretación le brindan al público?
- ¿Cuál es la información que no se explicita?
- Otros elementos relevantes que puedan surgir.

Muestra observada:

Al focalizar la atención en el tema-objeto de estudio: el análisis de la construcción mediática de la niñez, se fueron construyendo distintas estrategias, para realizar entrevistas con las personas que se desempeñan en los distintos medios de comunicación audiovisual de la ciudad de Federal. Estas instancias se realizaron en los meses de octubre y noviembre del año 2018, donde se concretaron ocho entrevistas, cuyo análisis se llevó a cabo respetando el encuadre explicitado a los entrevistados, teniendo en cuenta aspectos éticos al momento de la presentación de la información, considerando los principios de privacidad, intimidad (entrevistas anónimas) y confidencialidad de los datos aportados, en el marco de la realización de un trabajo académico.

En este sentido se entrevistaron a los siguientes referentes, saber:

- ✓ Director de un semanario gráfico y digital; de 69 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 35 años.

- ✓ Director de un semanario gráfico y digital que, también desempeña funciones como locutor y conductor de un programa de radio FM; de 56 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 27 años.

- ✓ Productora de un programa de TV por cable que también tiene su formato digital, con trayectoria en conducción en TV y radio; de 51 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 27 años.

- ✓ Conductor de un programa de radio FM, con trayectoria en redacción de crónicas deportivas en un semanario gráfico; de 45 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 25 años.

.

- ✓ Conductora de un programa de TV por cable que, también es directora de una radio FM en donde desempeña actividades como conductora de un programa radial; de 40 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 20 años.

- ✓ Director de una radio FM que también tiene su formato digital y conductor de un programa radial; de 59 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 28 años.

- ✓ Conductor y operador técnico de un programa de Radio FM, de 35 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 13 años.

- ✓ Conductor y operador técnico de un programa de Radio FM, de 42 años de edad, con una trayectoria en los medios de comunicación de 23 años.

Se entiende que los distintos medios de comunicación audiovisual a través de cada referente entrevistado, se constituyen en cada una de las unidades de análisis de este trabajo, que a su vez en su conjunto integran la muestra de estudio.

Características particulares de las unidades de análisis:
Teniendo en cuenta las categorías que intentaremos indagar, surge la necesidad de exponer las particularidades presentes en los medios de comunicación audiovisual, como parte de la construcción de la **unidad de estudio** de este trabajo.
De acuerdo a la información recabada, en la ciudad de Federal en la actualidad funcionan dos medios de comunicación con el formato de semanario gráfico y virtual, un canal de televisión por cable que también emite algunos programas de manera virtual y cinco radios FM, a saber:

- ✓ Semanario “La Voz” (medio gráfico y digital). Inició sus actividades el 5 de Abril del año 2010.

- ✓ Semanario “Retórica Federal” (medio gráfico y digital). Inició sus actividades en el año 1997.

- ✓ Cable visión canal 2 ”Federal” (emite programas de TV y algunos en formato digital), inició sus actividades a fines de la década del 80.

- ✓ Radio FM Integración, 90.5 MHZ (incluye un formato digital www.federalaldia.com.ar). Su fecha de fundación es el 9 de abril de 1989.

- ✓ Radio FM Cien Federal, 99.9 MHZ (incluye un formato digital www.fmcienfederal.com.ar). Se crea en el 16 de diciembre del año 1998.

- ✓ Radio FM Venecia, 93.3 MHZ. Inició sus actividades en el año 2010.

- ✓ Radio FM Sónica, 107.7 MHZ. Comenzó a funcionar en el 2003.

- ✓ Radio FM La Nueva del Litoral, 96.9 MHZ.

Como antecedentes de medios de comunicación que ya no se encuentran en funcionamiento, ha surgido el medio gráfico “Diario El Federal”, en donde se han iniciado gran parte de las personas que desempeñan tareas periodísticas en la actualidad. También hasta hace unos meses, estuvo en funcionamiento radio FM Alpha, 88.9 MHZ (que incluía un formato digital www.radiolapatada.com.ar), por el momento no se encuentra en actividad.

6- Objetivos del trabajo final integrador:

Objetivo general

-Generar conocimiento sobre la construcción mediática de la infancia, a partir del análisis del discurso de las personas que desempeñan funciones en los medios de comunicación audiovisual.

Objetivos particulares

-Conocer las características del rol que cumplen los medios audiovisuales en la construcción de la agenda sobre la niñez.

-Indagar sobre los espacios concedidos por parte de los medios, para que los niños, niñas y adolescentes (NNA) puedan expresar sus opiniones y ser escuchados, ante cualquier tipo de problemática que los involucra y atraviesa.

-Aportar nuevas miradas sobre la construcción mediática de la infancia, que a su vez posibiliten reflexionar sobre las estrategias de intervención, al interior de nuestra profesión el Trabajo Social en tensión con las políticas públicas vigentes.

7- Justificación:

Se considera importante plantear la complejidad en la que se inscribe esta problemática, en los contextos actuales de intervención y en la necesidad de aportar nuevas búsquedas y alternativas en este campo. Es en esta complejidad institucional y social, en la que el trabajador social construye diariamente sus objetos de intervención.

A raíz del tiempo transcurrido, al retomar el trabajo se han repensado las motivaciones iniciales en relación con las motivaciones actuales; surgiendo un gran desafío personal y profesional, ya que ha implicado un proceso que incluye la

posibilidad de dar un cierre, y a su vez se constituye en un medio para generar nuevas aperturas a un espacio de formación que se fue construyendo y sosteniendo desde una política pública, social y estatal en el ámbito de la Universidad Pública, espacio académico que ha brindado la formación de grado y de post-grado.

Además, con la realización de este trabajo final integrador, se han retomado dos ejes temáticos complejos, por un lado la categoría teórica de la niñez, que ha sido abordada significativamente durante la formación profesional y el ejercicio posterior como trabajadora social, pero en la actualidad de manera particular, resignificando estos contenidos a raíz de los nuevos aportes teóricos que han sido trabajados, en el marco de un contexto de transformaciones y modificaciones de los procesos históricos que se transitan socialmente y culturalmente. De esta manera, emerge la cuestión de los medios de comunicación, implicando un gran desafío a transitar por ser novedosa en cuanto a categoría a abordar desde lo profesional.

Así el objeto-problema que se ha construido es un tema que se aprecia como innovador, ya que se estarían aportando nuevos enfoques, en un ámbito que probablemente ha sido abordado de manera escasa.

También surge como movilizador y que justifica este trabajo, la necesidad de que se dispongan acciones de sensibilización e información sobre las cuestiones que atraviesan a la niñez, tendientes a la promoción de los derechos de los niños y de las niñas, propiciando más y mejores coberturas en los medios de comunicación, para lo cual es imprescindible generar acciones de visibilización, ya que la posibilidad de reclamar y exigir que se garanticen los derechos de la infancia, está condicionada y en cierta medida limitada al grado de conocimiento que se tenga sobre ellos.

Al respecto, en la guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de niñez y adolescencia (2013), se menciona que:

> Los y las periodistas pueden en sus prácticas cotidianas, visibilizar las realidades de la infancia y adolescencia, hacer escuchar sus voces, utilizar un lenguaje respetuoso, producir coberturas más diversificadas, alertar sobre vulneraciones de derechos, respetar su privacidad, y modificar valoraciones negativas o estigmatizaciones con las que son representados a menudo las chicas y los chicos (pág. 6).

Para finalizar con este aspecto, cabe decir como lo establece la Ley nacional Nº 26.522 en su artículo 3, que la información no es una mercancía sino un derecho, y como tal, es un bien público a la que todo ciudadano y cada niño, niña o adolescente como sujeto pleno de derechos debe tener acceso, para a su vez poder ejercer otros derechos.

8- Aportes teóricos y marcos normativos:

Los conceptos centrales que permiten definir el objeto de estudio son: espacio social, campo mediático, medios de comunicación audiovisual, niñez, teorías de la comunicación (teoría de la agenda setting, teoría del espiral del silencio), significados, paradigmas subyacentes-emergentes.

Para contextualizar esta mirada, resultan convenientes los aportes de Bourdieu en relación al **espacio social**, quien refiere que la noción de campo se constituye a través intercambios, de luchas y posiciones entre los agentes que constituyen al campo, en donde su vez intervienen determinados capitales, estructuras, ejercicios de poder, entre otras cuestiones: Al decir del autor (1.997):

> los agentes sociales que se constituyen como tales en y en relación con un espacio social (o, mejor, con determinados campos) -y también las cosas en tanto que los agentes se apropian de ellas, y son pues constituidas como propiedades-, están situados en un lugar del espacio social que puede caracterizarse por su posición relativa con respecto a los otros lugares (encima de, debajo de, entre, etc.) y por la distancia que lo separa de ellos. Así como el espacio físico se define por la exterioridad recíproca entre las partes, el espacio social se define por la exclusión mutua (o la distinción) de las posiciones que lo constituyen, es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales (p. 20).

De manera particular, este mismo autor (1.997) cuando se refiere al **campo mediático,** establece determinadas especificidades en relación al instrumento televisivo, dice que la televisión es un instrumento que teóricamente ofrece la posibilidad de llegar a todo el mundo, pero también a través de una serie de mecanismos ejerce una forma particular de violencia simbólica;

> el acceso a la televisión, tiene como contrapartida una formidable censura, una pérdida de autonomía que está ligada, entre otras cosas, a que el tema es impuesto, a que las condiciones de comunicación son impuestas y, sobre todo, a que la limitación del tiempo impone al discurso tantas cortapisas que resulta poco probable que pueda decirse algo (p. 20).

En relación a la violencia simbólica, Bourdieu (1.997) refiere que se ejerce con la complicidad tácita de quienes la padecen y también, a menudo, de quienes la practican en la medida en que unos y otros no son conscientes de padecerla o de practicarla también menciona que “la sociología, al igual que todas las ciencias, tiene como misión

descubrir cosas ocultas; al hacerlo, puede contribuir a minimizar la violencia simbólica que se ejerce en las relaciones sociales en general y en las de comunicación mediática en particular (p.23)".
En esta línea e intentando problematizar sobre el campo mediático, me resulta interesante el concepto Bourdieu en cuanto a que la televisión puede, paradójicamente, ocultar mostrando, aporte que se puede hacer extensivo a todos los medios de comunicación audiovisual:

> lo hace cuando muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que se ha de hacer, es decir, informar y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto con la realidad (P. 25).

Al decir de Bourdieu (1.997) y tan cercano a las percepciones que se observan en la actualidad:

> <Ser>, decía Berkeley, <es ser visto>. Para algunos de nuestros filósofos (y de nuestros escritores), ser es ser visto en televisión, es decir, en definitiva, ser visto por los periodistas, estar, como se suele decir, *bien visto* por los periodistas (lo que implica muchos compromisos y componendas) (p. 17).

En relación a los **medios de comunicación audiovisual,** en nuestro país se encuentra vigente la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (sancionada y promulgada el 10/10/2009), que incluye modificaciones a partir del decreto 267/2015 (creado el 29/12/2015, puesto en vigencia a partir de la publicación en el boletín oficial del día 04/01/2016) y regulan los servicios de comunicación en el territorio nacional. En este marco, se incluye como medios de comunicación a la prensa, a la radio y a los nuevos medios, también se hace mención al campo audiovisual que comprende: cine, televisión, video, videojuegos informática, y otros medios y soportes que utilicen el lenguaje audiovisual con la cultura y la educación.
De manera particular en el artículo 1, Apartado 9, punto 24, se hace alusión a las funciones de los Medios de Comunicación, especificando que en todas sus modalidades y regímenes de propiedad, tienen también un cometido indispensable como actores en el desarrollo de la sociedad de la información y se considera que son un importante contribuyente a la libertad de expresión y la pluralidad de la información. En su artículo 4, en donde establece definiciones sobre algunos conceptos, refiere que la comunicación audiovisual es la actividad cultural cuya responsabilidad editorial corresponde a un prestador de un servicio de comunicación audiovisual, o productor de señales o contenidos cuya finalidad es

proporcionar programas o contenidos, sobre la base de un horario de programación, con el objeto de informar, entretener o educar al público en general a través de redes de comunicación electrónicas. Comprende la radiodifusión televisiva, hacia receptores fijos, hacia receptores móviles así, como también servicios de radiodifusión sonora, independientemente del soporte utilizado, o por servicio satelital; con o sin suscripción en cualquiera de los casos.

Al inter-relacionar los conceptos de **niñez y medios de comunicación,** resulta importante mencionar el posicionamiento en relación al concepto de niñez, que es coincidente con lo señalado en la Guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia (2013), en cuanto a que:

> Al ratificar y aprobar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849), Argentina establece que dentro de su territorio se entiende por niño a todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad. Ser niño o niña no es ser `menos adulto´, la niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta, la infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida (p. 27).

A partir de allí, este análisis se realizará en base a la construcción de la niñez desde el posicionamiento que considera a la niña, al niño y al adolescente como sujeto de derechos.
Considerando los aportes de Luciani Conde y Barcala (2.008), cabe mencionar que:

> En el transcurso de la últimas décadas (desde mediados de siglo XX hasta nuestros días) se ha ido produciendo una transformación determinada por el desplazamiento del problema de las condiciones de vida de la infancia, al de las condiciones de derechos de la infancia; proceso que encuentra su culminación en la aprobación en 1989 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Esta transformación en la problemática a través de la cual se particulariza la cuestión social de la infancia en nuestra época puede ser analizada en clave de la transición paradigmática producida en las políticas sociales destinadas a la niñez y adolescencia en este período temporal (p. 31).

En esta línea, surge que el marco normativo vigente incluye, en primer término, el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional que otorgó jerarquía constitucional a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), la cual está contenida en la Ley

Nacional 23.849. También se debe referir a la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; cuya sanción significó un gran avance al reconocerlos como sujetos plenos de derechos, al establecer obligaciones ineludibles para con ellos, y al proponer un cambio de paradigma a partir de la construcción de una ciudadanía de la infancia. Actualmente, informar acerca de la niñez y la adolescencia implica asumir nuevos retos, puesto que los medios desde sus prácticas discursivas pueden ayudar mucho, al contribuir a garantizar y proteger derechos esenciales.

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual reconoce como fuente a la Convención de los Derechos del Niño y promueve el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos a la comunicación y a la información. Se dispone así como un derecho humano el acceso a la información y a la comunicación, otorgando además derechos al público, entre los que se encuentran los niños, las niñas y los adolescentes. Además, establece en el artículo 71 la obligación de los medios audiovisuales de respetar la Ley 26.061, sobre Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que en función del reconocimiento de la condición de sujetos de derechos y los principios de protección integral, se promueven coberturas periodísticas responsables, respetuosas de los derechos y coherentes con la responsabilidad social que la temática convoca. Cabe destacar también que en su artículo 17 (en vigencia en su totalidad) incluye la creación de un Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, requiriendo que la autoridad de aplicación deberá conformar un Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, multidisciplinario, pluralista, y federal, integrado por personas y organizaciones sociales con reconocida trayectoria en el tema y por representantes de niños, niñas y adolescentes.

En este artículo mencionado, se detallan funciones del consejo asesor, entre ellas se mencionan:

- La elaboración de propuestas dirigidas a incrementar la calidad de la programación dirigida a los niños, niñas y adolescentes;
- Establecer criterios y diagnósticos de contenidos recomendados o prioritarios y, asimismo, señalar los contenidos inconvenientes o dañinos para los niños, niñas y adolescentes, con el aval de argumentos teóricos y análisis empíricos;
- Propiciar la realización de investigaciones y estudios sobre audiovisual e infancia y de programas de capacitación en la especialidad;
- Apoyar a los concursos, premios y festivales de cine, video y televisión para niños, niñas y adolescentes y los cursos, seminarios y actividades que aborden la relación entre audiovisual e infancia que se realicen en el país, así como los intercambios con otros festivales, eventos y centros de

investigación internacionales, en el marco de los convenios sobre audiovisual y cooperación cultural suscriptos o a suscribirse;

- Promover una participación destacada de la República Argentina en las cumbres mundiales de medios para niños, niñas y adolescentes que se vienen realizando en distintos países del mundo de manera bianual y apoyar las acciones preparatorias que se realicen en el país a tal fin;
- Formular un plan de acción para el fortalecimiento de las relaciones del campo audiovisual que comprende cine, televisión, video, videojuegos, informática y otros medios y soportes que utilicen el lenguaje audiovisual, con la cultura y la educación;
- Promover la producción de contenidos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad;
- Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente sobre el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la televisión;
- Establecer y concertar con los sectores de que se trate, criterios básicos para los contenidos de los mensajes publicitarios, de modo de evitar que éstos tengan un impacto negativo en la infancia y la juventud, teniendo en cuenta que una de las principales formas de aprendizaje de los niños es imitar lo que ven;
- Elaborar un "Programa de formación en recepción crítica de medios y tecnologías de la información y las comunicaciones".

A su vez, este programa de formación se crea con la finalidad de:

(1) Contribuir a la capacitación y actualización de los docentes para una apropiación crítica y creativa del audiovisual y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en su carácter de campos de conocimiento y lenguajes crecientemente articulados entre sí.

(2) Formar las capacidades de análisis crítico, apreciación y comunicación audiovisual de los niños, niñas y adolescentes para que puedan ejercer sus derechos a la libertad de elección, de información y de expresión, en su calidad de ciudadanos y de públicos competentes de las obras audiovisuales nacionales e internacionales.

(3) Apoyar la creación y el funcionamiento de redes de niños, niñas y adolescentes en las que sus participantes puedan generar acciones autónomas de análisis y creación de sus propios discursos audiovisuales e instancias de circulación de los mismos, como parte inescindible de su formación integral y de su condición de ciudadanos.

(4) Aportar a la generación de condiciones de igualdad de oportunidades para el acceso a la información, conocimientos, aptitudes y tecnologías de la información y las comunicaciones que posibiliten la superación de la brecha digital y promuevan la inserción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la sociedad del conocimiento y el diálogo intercultural que ella reclama.

Retomando los conceptos centrales que permiten definir el objeto de estudio son, resulta relevante considerar los aportes de la **teoría de la comunicación (teoría de la agenda setting)**, la cual es considerada como una de las teorías actuales más representativas de los medios de comunicación.

Rodríguez Díaz (2.004) trabajó sobre este concepto de agenda setting, el cual originariamente fue creado por Maxwell McCombos y menciona que:

> En ella se estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. El medio no decide por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un hecho aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en el candelero o en la opinión pública. A este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda
>
> Desde el punto de vista de la Teoría de la agenda-setting, el término agenda se acuña en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes por los medios pasan a ser subrayados también en las agendas de la audiencia. Las personas no sólo reciben información a través de los medios sobre determinados temas o asuntos que ocurren en el mundo y son considerados prioritarios, sino que también aprenden de ellos la importancia y el énfasis que les deben dar (p. 15).

En este sentido, al hablar de agenda-setting “la idea principal, por tanto, se centra en observar que las imágenes destacadas en los medios también son destacadas por la audiencia” (p. 15). Al decir de la misma autora,

> la teoría no se limita a esta primera dimensión (McCombs y Evatt, 1995), no hace referencia sólo a los asuntos de la agenda, sino que incluye además las imágenes y las perspectivas que entran en el plano subjetivo y de la opinión. Tiene que ver con cómo se produce la trasferencia de prioridades y el énfasis otorgado a cada uno de los temas. Este segundo nivel de estudio se ha denominado segunda dimensión de la agenda-setting (McCombs, 1994) (p. 15).

"Con la Teoría de la agenda-setting se consolidó un método empírico para mostrar cómo los medios de difusión consiguen transferir a sus audiencias las listas jerarquizadoras de los temas o problemas más destacados para la sociedad” (p. 16).

Esta teoría distingue tres tipos de agendas: la agenda de los medios (su principal variable reside en la medición de un tema en cualquiera

de los medios de comunicación), la agenda pública (mide la importancia que tiene la selección de determinados temas entre la audiencia o público) y la agenda política (distinguiéndose de las anteriores por centrarse en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas. Temas que son objeto de debate público y que, en parte, aparecen en las agendas de los medios o en las del público).

Como parte de las **teorías de la comunicación**, también resulta conveniente incorporar **la teoría del espiral del silencio** de Elisabeth Noelle Neumann (1.995) quien en sus trabajos de investigación, entre otras cuestiones, da cuenta de cómo los medios de comunicación imponen agendas en la opinión pública, por omisión a una temática. Según la autora "el clima de opinión depende de quién hable y quién permanezca en silencio" (p. 10). En este sentido, en uno de sus estudios analiza cómo se desarrolló una dinámica particular, refiere que, por un lado estaban los convencidos de que la nueva ostpolitik era adecuada y que su posicionamiento iba a ser aceptado por todos, se expresaban abiertamente y defendían sus posturas; por otro lado se encontraban los que rechazaban la ostpolitik, se sentían marginados, se alejaron y callaron.

> Esta misma inhibición hizo que la opinión que recibía apoyo explícito pareciera más fuerte de lo que era realmente, y la otra opinión más débil. Las observaciones realizadas en unos contextos se extendieron a otros e incitaron a la gente a proclamar sus opiniones o a «tragárselas» y mantenerse en silencio hasta que, en un proceso en espiral, un punto de vista llegó a dominar la escena pública y el otro desapareció de la conciencia pública al enmudecer sus partidarios. Éste es el proceso que podemos calificar como de «espiral del silencio». (p. 11)

En relación con esta hipótesis, también menciona que "hay que entender qué significa hablar y quedarse callado en sentido amplio" (p. 21). Por ello explica que la mayor parte de la gente no espera obtener un cargo o ejercer poder con la victoria del grupo al que se incluye, sino que se trata de algo más modesto: el deseo de evitar el aislamiento, un deseo aparentemente compartido por todos, ya que pareciera que nadie quiere estar aislado y para no encontrarse aislado, un individuo puede renunciar a su propio juicio. Concluye en que esta es una condición de la vida en una sociedad humana; si fuera de otra manera, la integración sería imposible. Es decir, ese temor al aislamiento (no sólo el temor que tiene el individuo de que lo aparten sino también la duda sobre su propia capacidad de juicio) forma parte integrante de todos los procesos de opinión pública. Aquí reside el punto vulnerable de las personas; en esto los grupos

sociales pueden castigarlo por no haber sabido adaptarse, identificando un vínculo estrecho entre los conceptos de opinión pública, sanción y castigo.

> Parece que «ir en el pelotón» describe mejor lo que quieren lograr los que «se unen». Pero esta situación se aplica, más o menos, a toda la humanidad. Cuando alguien piensa que los demás le están dando la espalda, sufre tanto que se le puede guiar o manipular tan fácilmente por medio de su propia sensibilidad, como si ésta fuera una brida. Parece que el miedo al aislamiento es la fuerza que pone en marcha la espiral del silencio (p. 12).

Al decir de la autora de referencia, este proceso "implica afirmar que las personas observan su medio social; que se fijan en lo que piensan sobre ellas y son conscientes de las tendencias cambiantes; que registran qué opiniones están ganando terreno y cuáles van a convertirse en dominantes" (p. 15). También surge que los autores clásicos, escribieron sobre la opinión pública y mencionaron que la opinión pública es asunto de palabra y silencio.

Este concepto plantea preguntas tales como: ¿cuáles son los temas que los medios de comunicación masiva presentan como opinión pública (función de agenda) y, entre éstos, cuáles son los temas privilegiados? ¿A qué personas y a qué argumentos se confiese un prestigio especial y se profetiza una importancia futura? ¿Hay unanimidad en la presentación de los temas, en la evaluación de su urgencia, en la anticipación de su futuro?.

Según este mecanismo psicosocial que la autora denomina "la espiral del silencio", se aprecia a los medios como creadores de la opinión pública, constituyendo el entorno cuya presión desencadena la combatividad, la sumisión o el silencio. Se menciona además que, la observación del entorno tiene dos fuentes, dos manantiales que nutren la opinión pública: por una parte el individuo observa directamente su medio y por otra, recibe información sobre el entorno a través de los medios de comunicación.

Al decir de Uranga (2.007), las prácticas sociales son, desde lo comunicacional, "prácticas de enunciación" que se van construyendo a través de las narraciones, y mediante el desarrollo de habilidades y técnicas expresivas, un discurso que es entramado de la cultura y fundamento de la historia de vida de una comunidad.

> Complementariamente las prácticas sociales son también los no dichos, las estrategias de silencio, las resistencias. Todas ellas, las enunciadas y las que no lo son, se dan en un marco de condiciones de formulación y posibilidad que le dan encuadres y marcos de referencia. De todo ello se componen las prácticas sociales. De allí su complejidad y también la dificultad para dar cuenta de manera adecuada

> de las mismas, de la diversidad y las tensiones por las que están atravesadas y que, al mismo tiempo, las constituyen (p. 1-2).

Este mismo autor, Washington Uranga en el mismo trabajo, realiza aportes que posibilitan ampliar el análisis, en cuanto a que menciona que:

> no es posible aislar los problemas comunicacionales o separar los aspectos comunicacionales de una determinada situación. Lo comunicacional está necesariamente integrado a la complejidad misma de lo social y de lo político y, a la vez que ayuda a su constitución, forma parte de toda situación (p. 7).

En esta construcción del marco referencial, también surge la categoría de **significados,** en el diccionario de la Real Academia Española esta palabra es definida como conocido, importante, reputado, así como, significación o sentido de una palabra o una frase; entre otros.

A los fines del presente trabajo, se considera importante el uso de esta categoría, desde la idea de que la palabra, el lenguaje y los discursos se constituyen en herramientas imprescindibles que posibilitan interpretar y comprender la realidad en un determinado contexto histórico particular.

En este sentido, resultan pertinentes los aportes de Pierre Bourdieu (1.982), quien conceptualiza en relación a los discursos, textualmente dice que "colocar una palabra por otra es cambiar la visión del mundo social, y por lo tanto, contribuir a transformarlo" (p. 5).

Refiere que los discursos son el resultado de la reunión entre un habitus lingüístico, esto es una competencia inseparablemente técnica y social (a la vez capacidad de hablar y hacerlo de una determinada manera, socialmente marcada), y un mercado, es decir el sistema de reglas de formación de precios que contribuyen a orientar por anticipado la producción lingüística. En este mismo trabajo explica que: "todas esas relaciones de comunicación son asimismo relaciones de poder que han tenido siempre monopolios en el mercado lingüístico. Se trata de lenguajes secretos pasando por lenguajes científicos" (p.1). Según sus análisis,

> La sumisión política se inscribe en las posturas, en los pliegues del cuerpo y los automatismos del cerebro. El vocabulario de la dominación abunda en metáforas corporales: hacer reverencias, bajarse los pantalones, mostrarse flexible, encorvarse. Y sexuales por supuesto. Las palabras expresan perfectamente la gimnasia política de la dominación o de la sumisión porque son, con el

> cuerpo, el soporte de montajes profundamente ocultos en los cuales un orden social se inscribe durablemente.

También este autor que se considera de referencia, menciona que:

> O bien se habla del lenguaje como si no tuviera otra función que comunicar, o bien se investiga en las palabras el principio de poder que se ejerce, en algunos casos, a través de ellas. Pienso por ejemplo en las órdenes o las consignas. De hecho, las palabras ejercen un poder típicamente mágico: persuadir, influir. Pero, como en el caso de la magia, es necesario preguntarse dónde reside el principio de esa acción o, más exactamente, cuáles son las condiciones sociales que vuelven posible la eficacia mágica de las palabras. El poder de las palabras sólo se ejerce sobre los que están dispuestos a interpretarlas y escucharlas, en pocas palabras a creerlas (p. 3).

Para Bourdieu (1.982), el principio de poder de las palabras reside en la complicidad que se establece, a través de ellas, entre un cuerpo social encarnado en un cuerpo biológico, el del portavoz o vocero, y cuerpos biológicos socialmente educados a reconocer sus órdenes, sus exhortaciones, sus insinuaciones o amenazas. “Si el trabajo político es, en lo esencial, un trabajo sobre las palabras, es que las palabras contribuyen a formar el mundo social” (p. 4).

Para ir finalizando con este punto, vale decir que existen distintas sistematizaciones respecto a este campo problemático, que construyen modos de abordaje según los diversos posicionamientos ordenadores y de categorización. Desde este criterio, es que surge la categoría **paradigmas subyacentes-emergentes**, como ejes, concepciones, visiones del mundo, que atraviesan las políticas públicas, los modelos de Estado, las instituciones, las legislaciones y las intervenciones históricas y sociales acerca de los niños, las niñas y los adolescentes.
Por un lado, surge el paradigma o doctrina tutelar de la infancia, también llamado patronato de menores, que tenía por objetivo generar un sistema institucional, estatal, tutelar, destinado a “garantizar” la “protección” de estas infancias (las de la minoridad), cuyos sujetos infantiles provenían de familias que no reunían los requisitos de un modelo familiar basado en el ideal liberal conservador, provenientes en general de los sectores empobrecidos. Al decir de Luciani Conde y Barcala (2.008), lo cual se considera como sustento teórico en el trabajo de esta categoría de análisis;

> La preocupación pública acerca de las infancias marginales formó parte de la agenda del Estado desde su fundación. Si bien el control social de las infancias existió en la Argentina

> desde sus orígenes nutriendo la matriz de sentido generadora del discurso de la protección, esta escisión original del campo de la infancia, que dio lugar a las distintas dicotomías estructurales del mundo de la niñez (niño/menor, infancia en peligro/infancia peligrosa, hijo legítimo/hijastro, alumno/pupilo, descendiente/expósito), da cuenta de cómo el discurso de la protección de la infancia se erigió desde sus inicios como control sobre ella, dando lugar a las dos operaciones a través de las cuales el Estado moderno intervino en la subjetividad de la infancia de la minoridad: protección y control (p. 33).

En relación a este paradigma existe un amplio consenso en cuanto a sus características generales:

> son las del “peligro material o moral”, cuyo marco legislativo en Argentina está constituido por la Ley 10.903 (denominada Ley de Patronato o Ley Agote). El proyecto de esta ley fue ideado por el Dr. Luis Agote en 1913, sentando las bases del Sistema de Patronato Nacional de Menores y poniendo en marcha el sistema técnico-administrativo de abordaje estatal de la infancia a partir de su aprobación en 1919 (p. 36).

Haciendo una breve reseña histórica, en cuanto a los actores institucionales con visibilidad social en este período, cabe la referencia a la Sociedad de Beneficencia creada en 1821 en la Capital, cuyos orígenes se remontan a la antigua Casa de Expósitos existente desde los tiempos de la colonia. Posteriormente en 1892 surge el Patronato de la Infancia de la Capital Federal, que a partir de ese momento compartiría junto con la Sociedad de Beneficencia la asistencia a la infancia abandonada.
Los autores que se han tomado como referencia, hacen mención a un segundo y a un tercer paradigma.
El segundo paradigma es el de la “situación irregular”, además refieren que si bien en la bibliografía sobre el tema en ocasiones se utilizan indiferenciadamente las referencias a la configuración de concepciones y prácticas propias del paradigma del “peligro material o moral” con aquellas propias del de la “situación irregular”, expresan cierta discriminación entre ambos.

> Es cierto que gran parte de lo descrito respecto del primer paradigma permanece invariable como núcleo duro del que ahora nos ocupa. Sin embargo, la referencia al carácter irregular de la infancia se relaciona con el intento de precisar aún más aquellas situaciones generadoras de la intervención jurídico-policial-técnica del Estado. De esta manera, a partir de la década de 1960 comienza un

> proceso de “aggiornamento” de la categoría “peligro moral o material”, siendo reemplazada por la de “situación irregular”. La cual, aunque intenta evitar la connotación moral y de resguardo social de la primera apelando al discurso jurídico, no deja de constituir un modelo de estigmatización y control de las infancias minorizadas, extendiendo al campo de la niñez el discurso de la “peligrosidad”, por medio de la denominada “Doctrina de la Situación Irregular” (p. 39).

En cuanto al tercer paradigma emergente, surge el denominado de la “niñez y adolescencia riesgo social”, en el cual se opera un pasaje de la caracterización netamente jurídica de la situación de la infancia, a la caracterización social de la misma por medio de indicadores de “riesgo social” que intentaban describir las situaciones problemáticas que incidían en las condiciones de niños y adolescentes.

> Este abordaje, que intenta alejarse del carácter moralizante de los anteriores, tiende a pensar las intervenciones desde una racionalidad más ligada al saber técnico-profesional (trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, médicos, sociólogos, etc.) que al discurso jurídico. No obstante, y pese al avance que este abordaje representa respecto de los anteriores, los condicionamientos contextuales (políticas, legislación, organismos, etc.) determinaron que en la mayor parte de los casos no se logre evitar el proceso de judicialización al que continuaban dando lugar las intervenciones sociales en este campo (p. 39-40).

Posteriormente, a mediados del siglo XX comenzó a transitarse todo un proceso de revisión crítica de este sistema tutelar de protección social de las infancias marginales.
Considerando el trabajo realizado por los autores de referencia:

> En el seno de las transformaciones producidas por la emergencia e instauración a nivel mundial de los distintos regímenes del Estado de bienestar, en los cuales los conceptos de ciudadanía y garantía de derechos sociales se constituyeron en ideas directrices, se inició un proceso de cuestionamiento social de las instituciones y políticas que determinaban los diversos campos de problemáticas de la vida social. Siendo la crítica a las instituciones totales uno de los ejes de tales cuestionamientos (el asilo manicomial, el instituto asilar, etc.) (p. 34).

Se instaura así de manera paulatina, el paradigma de la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Este cuarto paradigma se menciona, como parte del proceso de configuración de la Doctrina Internacional de los Derechos en la Niñez, que culmina con la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989 y genera una transformación radical, que implica esencialmente el pasaje que va de la protección del niño como eje de las políticas, a la protección de sus derechos.

9- Aportes metodológicos:

Teniendo en cuenta la naturaleza compleja de la temática, será abordada a partir de la lógica cualitativa. Se retoma a María Teresa Sirvent (1.998), en cuanto a que esta lógica:

> enfatiza la inducción analítica, busca generar teoría, posibilita la profundización del significado que la población le otorga al hecho social, la que habla de construir la dialéctica de los procesos de comprensión en una totalidad. Busca construir esquemas conceptuales más adecuados a las realidades en estudio a partir de la información empírica. Busca comprender holísticamente, en un sentido de totalidad dialécticamente, porqué un hecho social deviene o es de esta manera y no de otra. Trabaja con la implicación del investigador en la realidad estudiada; reconoce la existencia de supuestos ideológicos que deben explicitarse, de emociones que son parte de la construcción del dato científico. Busca comprender a través de diferentes técnicas el significado, el sentido que las personas y grupos atribuyen a sus acciones, insertas en una trama de totalidad de su historia y su entorno social. Se opera en un proceso en espiral de combinación de obtención de información empírica y análisis.

En este marco metodológico, no se pretende corroborar hipótesis, sino que a través de la utilización de diferentes técnicas, conocer y comprender los significados sobre la niñez que emergen y subyacen en los discursos de los medios audiovisuales de comunicación.

El universo de estudio está constituido por la totalidad de las unidades de análisis. En el caso del presente trabajo, al universo lo constituyen todos los sujetos que se desempeñan en los medios audiovisuales de comunicación en la ciudad de Federal, por ello las unidades de estudio serán cada una de las personas seleccionadas para entrevistar, que participan en este ámbito de comunicación social.

La selección de las personas a entrevistar se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

-Edad.

-Tiempo de desempeño en el medio de comunicación audiovisual.

-Rol y función al interior del medio de comunicación audiovisual.
En cuanto a las técnicas de obtención de información y análisis, se retoma a Goetz y Le Compte (1988), quienes respecto del lugar de la teoría en la selección de entrevistas para la recolección y análisis de datos refieren que “los datos recopilados por el Investigador dependen de su visión del mundo. Su filosofía y perspectivas teóricas personales dictan sus categorías perceptivas y los tipos de cuestiones que plantea. Asimismo, la disciplina a la que pertenece repercute en la clase de datos que considerará relevantes y en las estrategias que seleccionará para su obtención”. Las estrategias de recogida de datos están también informadas por la teoría, en cuanto a las técnicas elegidas han de ajustarse a los constructos teóricos del diseño a fin de que los datos proporcionen una respuesta a las cuestiones planteadas. Por ello, la técnica de obtención de datos que se utilizará será a través de:
-Entrevistas semi-estructuradas.
Los métodos y las técnicas de análisis de la información a utilizar serán las frases significativas, el método comparativo constante (técnicas de análisis en espiral), técnica de registro en tres columnas (observables o datos, comentarios, categorías-análisis).

10- Antecedentes de investigaciones:
En relación a lo que se ha investigado y estudiado sobre esta temática, fueron surgiendo distintos aportes que posibilitaron repensar los interrogantes construidos, a saber:

Como información general relevante, desde la creación de la Defensoría del Público (organismo nacional que se crea en el marco de la Ley Nº 26.522), se han realizado acciones y se han incentivado trabajos de investigaciones en beneficio de abordar esta problemática y utilizar las herramientas disponibles en la ley de servicios de comunicación audiovisual.

En el trabajo denominado **Niñez y adolescencia en la prensa argentina (2004),** cuyos datos fueron recabados de un estudio cuantitativo y cualitativo de más de 23.0000 noticias referidas a niños, niñas y adolescentes en diarios nacionales y provinciales; emergieron datos significativos en cuanto a que la voz de los niños y las niñas no aparece, “menor” es el término peyorativo más usado, cuando en realidad se trata de una palabra que remite a la ley de patronato y que se aleja de la concepción de niño, niña y adolescente como sujeto de derecho.
En este trabajo de investigación, se comprueba cómo la selección y el recorte de información construye sentidos en la opinión pública y cómo la mirada de los medios sobre los niños, niñas y adolescentes queda determinada, en gran medida, por las fuentes a partir de las cuales se construye la noticia. Los diarios nacionales y los provinciales más importantes del país incluidos en el estudio

compartieron, en general, una mirada distorsionada sobre los niños, niñas y adolescentes, a menudo reflejó y terminó convalidando por error u omisión los mismos prejuicios de la sociedad a la que se propusieron informar. Los niños, niñas y adolescentes ocuparon sólo en ocasiones el centro de la agenda pública, a través de un prisma que reconoció en ellos sólo adultos a medio hacer, personas sin derechos plenos. O peor aún, convirtió a una niña o a un niño en riesgo sin derechos garantizados en una niña o niño peligroso para su comunidad. Otros temas igualmente apremiantes han estado ausentes en la agenda periodística: mortalidad infantil, trabajo y situación de calle, todos centrales en la situación de la niñez y adolescencia argentina que reclaman una solución urgente. Estas ausencias no se corresponden con un país en el que el desempleo de jóvenes de entre 15 y 19 años llega al 48 por ciento (algunos diarios económicos ni siquiera habían dedicado una línea al tema) o donde la tasa de mortalidad infantil es de 15 por mil.
Según este monitoreo de medios gráficos, los poderes públicos representaron el 40.9% de las fuentes utilizadas en las noticias relevadas. Las distintas voces agrupadas en el monitoreo bajo la categoría "niños y su entorno" quedaron relegadas en un distante segundo plano (17.3 %). Pero aún en ese entorno son los adultos quienes hablan por los niños en una relación de 6 a 1. Así como la sociedad muchas veces no reconoce a las niñas y a los niños como sujetos de derechos y ciudadanos, la prensa tampoco consigue reconocerlos como fuentes legítimas para el tratamiento de los temas que afectan o se asocian a la niñez.

Al año siguiente se brinda un nuevo trabajo de investigación sobre la **Niñez y adolescencia en la prensa argentina (2005).** Esta segunda edición anual, analiza más de 28 mil noticias publicadas por 12 diarios nacionales y provinciales durante el 2005. Permite por primera vez, hacer una comparación interanual de las coberturas, advertir algunas tendencias y confirmar conclusiones obtenidas en la primera investigación de 2004, también inédita en nuestro país.
Este año analizado ofreció para la niñez un hecho histórico en el país: la aprobación de la Ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que derogó la institución del patronato ideada un siglo atrás y sojuzgó a la niñez pobre durante todo ese periodo. Periodismo social, a través de su capítulo infancia, transita un nuevo año del monitoreo de las publicaciones sobre niños, niñas y adolescentes en la prensa gráfica argentina, una investigación que, con el apoyo de sus socios estratégicos, desarrolla a la par de otras 12 organizaciones integrantes de la Red ANDI América Latina.
En ese sentido, los resultados del monitoreo dan cuenta de que el cambio buscado es posible. La cantidad de textos analizados, sin serlo todo, mostró un leve aumento, de 5 por ciento. Otros indicadores, como el uso de términos peyorativos y la distribución de

fuentes, también expresaron un avance por lo menos alentador. Sin embargo, el conjunto de los datos cuantitativos y cualitativos que refleja esta nueva investigación sugiere que todavía no terminan de plasmarse del todo esas intenciones y voluntades de cambio expresadas desde la prensa a lo largo del año.

Se considera también como antecedente importante, un informe anual posterior, denominado **Niñez y adolescencia en la prensa argentina del año 2006**, este monitoreo implica un análisis de más de 90.0000 noticias. Se menciona que se observaron algunos cambios cualitativos de tendencias, que atestiguan que muchos profesionales y sus medios han sido sensibles a la propuesta de interesarse más rigurosamente en los derechos de los niños y de las niñas en su tarea cotidiana de informar. Sin embargo, otros aspectos de las publicaciones siguen planteando problemas para comprender cabalmente la situación de la niñez y la adolescencia en el país: agenda limitada de temas (casi la mitad de las notas fueron sobre violencia y educación) y desequilibrios en el uso de las fuentes de información.
Surgió además que muchas coberturas, necesitan deshacerse de algunos estereotipos sobre niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, esforzarse por vincular los hechos que son noticia con sus causas y contextos. Los hechos de violencia (27,3 por ciento de toda la cobertura) siguen siendo el asunto más tratado por los diarios pero sin adentrarse lo suficiente en el fenómeno social que los motiva. Según lo referido, es de esperarse que los “grandes” temas (violencia y educación) dominen la agenda de los medios porque son también grandes temas generales de la agenda política y de la pública.
Refieren además que no se puede pretender que los medios dejen de cubrir aquello que ha sido tradicionalmente noticia, pero sí que rescaten historias de otras realidades menos visibilizadas e igualmente graves, y que ayuden a sus lectores a vincularlos entre sí, del mismo modo en que los derechos están interrelacionados: condiciones de vida con salud, educación con trabajo infantil, o trabajo infantil con situación de calle, o educación con violencia.
De la misma manera, en el balance de uso de fuentes de información se advierte todavía un rojo: son pocas y están muy concentradas. Una mirada que conciba a los niños y niñas (3,8 por ciento del total de fuentes) como sujetos con derechos necesita que las noticias incluyan sus voces en los relatos. Por ahora, son apenas consideradas en las informaciones periodísticas que hablan de ellos mismos, un recorte difícil de explicar aun desde el más simple ejercicio del periodismo.

Otro antecedente que se pretende incorporar, es el trabajo denominado **Niñez y adolescencia en la prensa argentina, el encierro mediático, cómo hablan los diarios sobre los chicos en**

conflicto con la ley penal (2008), el cual se realiza con el objetivo de lograr una cobertura periodística sobre temas de niñez y adolescencia, desde un abordaje en el que sus derechos sean la lente para mirar esa realidad. El tema central de análisis de este informe es la situación de los adolescentes en conflicto con la ley penal y muestra los desafíos que la prensa tiene por delante para informar sobre esta problemática. Sin embargo, el monitoreo refleja también datos alentadores: la educación encabeza el ranking de temas más tratados, cuando años atrás lo ocupaba la violencia.
Después de cinco años, y de analizar cómo los 22 diarios más representativos del país muestran a la niñez y a la adolescencia argentina a lo largo de más de 120 mil noticias, decidieron mirar en profundidad un solo tema. Para eso, pusieron en la lupa un tema difícil y poco tratado: la situación penal de los adolescentes.
Con qué se encontraron: con pocas fuentes; con pocas estadísticas; con muchos términos peyorativos y con titulares que derraman estereotipos en letras de moldes sobre un grupo social que poco puede hacer para defenderse. Además en el análisis se observa que los diarios no escapan a la media de la sociedad: de eso no se habla o se habla mal y el mayor problema es cuando los poco rigurosos son los periodistas.
La intención de este trabajo es colaborar con periodistas y medios de comunicación, en dar una perspectiva de derecho a las coberturas, una mirada que trascienda el hecho puntual, que se ocupe de las causas y sus posibles soluciones y que involucre a toda la sociedad en un problema que no deja a nadie afuera.

En esta misma línea de investigación, en un trabajo subsiguiente denominado **Niñez y adolescencia en la prensa argentina, la tarea pendiente, radiografía de la cobertura de educación en los diarios (2009)**, se focaliza la atención en el tema educativo. En este sentido el informe intenta ser un espejo de la cobertura gráfica de la temática y dar un paso más allá: reflexionar sobre cómo mejorarla, con opiniones de expertos y sugerencias concretas de aplicación inmediata. Explicita cómo profundizar los tratamientos y ampliar el abanico de fuentes informativas, que permitan advertir lo dinámico del mundo escolar. Se indaga sobre las estrategias a usar para que la voz de los docentes pueda ser oída, mencionado que son ellos los que están frente al aula, en contacto con los chicos y chicas y son los menos escuchados, lo mismo pasa con alumnos y alumnas. Se estudia cómo esto repercute en el equilibrio en cuanto a fuentes, ya que dos actores fundamentales se quedan afuera con sus opiniones y experiencias. Se analizan los discursos que los medios de comunicación construyen sobre los niños, las niñas y los adolescentes. El ejercicio de pensar un oficio que trabaja con la inmediatez es fundamental para incorporar pautas de trabajo que respeten los derechos humanos de la infancia.

Concluyen en que las investigaciones que han realizado desde hace seis años, han demostrado que es necesario y urgente evitar la estigmatización de la juventud e incorporar a la primera infancia en las notas por su derecho hoy vulnerado al acceso a la educación, que deja huellas indelebles en su futuro como personas y en nuestra viabilidad como país.
El Informe de la investigación, también refleja aspectos positivos. Se refiere a aquellos relacionados con el uso del lenguaje, el índice de términos peyorativos en las noticias sobre chicos en conflicto con la ley se redujo casi a la mitad respecto de 2008, disminuyendo también en todas las notas sobre infancia y adolescencia. También afirman que temas como educación se encuentran ya consolidados en la agenda, tanto de los periodistas como de los medios de comunicación.

11- Desarrollo de la problemática analizada en la ciudad de Federal durante el período 2018:

- Condiciones laborales en la que desempeñan sus actividades, características sobresalientes en la muestra observada:

Si bien este aspecto no se constituía en un objetivo específico de análisis, fueron emergiendo cuestiones que dan cuenta de las condiciones en las que los trabajadores y las trabajadoras de la comunicación desarrollan la tarea diaria, contextualizándose así, el espacio laboral y las consecuencias directas e indirectas hacia el modo en que desempeñan sus roles y funciones, en cuanto a fortalezas, limitaciones y condicionantes.
En esta línea, se observa que los medios de comunicación consultados (radio, gráfico, TV y medios en soporte digital) han tenido que adaptarse a las necesidades del contexto, que les ha exigido la implementación de nuevas tecnologías para la presentación de la información, como por ejemplo los medios tradicionales, fueron incorporando paulatinamente el soporte digital a través de un semanario digital, de una radio on line, de transmisiones de programas en vivo a través de internet, entre otras cuestiones.
Esto ha implicado un esfuerzo económico y de formación en la aplicación de las nuevas tecnologías, que en la muestra observada todavía está en proceso de implementación, a algunos sectores se les ha dificultado ante la carencia de posibilidades para acceder a los recursos económicos necesarios. En este sentido, se señala que en los momentos en que han participado de convocatorias para premios y reconocimientos sobre la actividad que realizan, han quedado en desventaja con los medios de las grandes ciudades, los cuales sí tienen acceso a mayor tecnología, en contraposición con los medios de Federal que todavía no pueden acceder a incorporar.
En relación a lo mencionado anteriormente, también se aprecia una

actividad periodística que se realiza de manera artesanal, en cuanto a que los espacios son conformados y llevados adelante con la participación en general de una sola persona, la cual interviene en todo el proceso de comunicación, siendo sumamente escasos o inexistentes los equipos de trabajos que incluyen a dos o más personas trabajando de manera conjunta y articuladamente.
De manera reiterada, se hizo referencia al contexto social de crisis económica que ha afectado al sector, en cuanto a disminución de auspicios estatales y de auspicios de comercios que brindan su aporte posibilitando el sostenimiento del medio. A su vez, esta situación de crisis ha generado otros perjuicios, especialmente en la reducción del escaso personal que poseen, se han acrecentado las situaciones de precarización laboral (trabajadores que deben pasar a ser colaboradores con ingresos mínimos o sin salario), han disminuido las coberturas de exteriores que realizaban en otras ciudades, entre otras cuestiones.
Surge además que, el trabajo en los medios de comunicación no es vivenciado como la actividad principal laboral que realizan, sino un espacio que perciben como complemento de otra actividad que les genera mayores ingresos económicos. Al ser apreciada como una actividad secundaria, se disminuyen las motivaciones y los recursos económicos que tal vez podrían ser destinados a espacios de profesionalización, ya que los escenarios actuales lo exigen, ante la cobertura global, la velocidad y la multimedialidad que requieren cada vez mayor formación en técnicas y en procesos comunicacionales.

- Construcción de agenda sobre la niñez:

Al inicio del trabajo, al problematizar sobre las cuestiones que incluía este tema, surge que los medios de comunicación se constituyen en actores fundamentales en la definición de agendas públicas, participando activamente en la aparición y tratamiento de las problemáticas sociales. Además no sólo son importantes por lo que dicen o los sentidos que construyen socialmente, sino también por lo que no dicen o dejan fuera de la problematización social.

En esta línea de análisis, al consultar sobre las características del **uso del lenguaje** cuando se informa sobre la situación que involucra a NNA, surge que no se intenta adecuar el vocabulario, es decir cuando construyen una noticia que aborda la temática de infancia, lo hacen con los mismos criterios que utilizan para el resto de las informaciones que involucran a los adultos.
También se aprecia que a través de los discursos, subyace una mirada distorsionada, cargada de prejuicios sociales sobre la situación de NNA que son objetos de estas informaciones. Se asocia o se vincula la información sobre la situación de la infancia, a noticias de tinte policial (robos, accidentes de tránsito, situaciones de

abuso sexual, acontecimientos límites), informando a la sociedad sobre la situación que vivenció el niño o la niña, induciendo la interpretación del lector (a través de la utilización de un lenguaje que descalifica y estereotipa mediante términos como “menor”, “delincuente”) a que se está tratando de un niño o una niña que es peligroso/a para la sociedad, que amerita la intervención del Estado desde la lógica del patronato de la infancia, sin poder incorporar en el análisis el contexto en el que se encuentra y que probablemente atraviesa vulneraciones en sus derechos.
En esta situación descripta, los medios de comunicación, actúan como repetidores de los mismos prejuicios que están latentes en la sociedad a la que pretenden informar, se crean así imaginarios estereotipados que a fuerza de repetición, se naturalizan.
En este sentido, se aprecia una práctica que se ha ido mecanizando y que tiende a reproducir enfoques estigmatizantes, sobre todo hacia los sectores más vulnerables y empobrecidos de la comunidad. Los modos de nombrar pesan y dicen mucho sobre el posicionamiento emergente, porque no es lo mimo decir “menor” que “niño”, sobre todo si el que es menor es un niño que vive en condiciones empobrecidas.

En cuanto a las posibilidades de **informar en y con contexto,** emergen estereotipos en los textos, ya que el interés o el esfuerzo no está orientado a enmarcar la noticia sobre los NNA y a brindar información que contribuya a comprender las problemáticas que los afectan, se tiende a simplificar y a acotar la mirada.
Del análisis de las significaciones, emergen dos concepciones de niñez bien marcadas, definidas, que construyen dos universos antagónicos y que van en paralelo. Por un lado se visualiza esa niñez que se mencionaba anteriormente como peligrosa y que genera temor social, la cual es motivo de información para generar noticias narradas de manera acotada sin recurrir al asesoramiento de profesionales o de las instituciones que trabajan en la temática, que puedan aportar una mirada más abarcativa e integral; lo cual coexiste con otra concepción de niñez que parecería ser que no tiene conflictos y que sí merece ser contenida, protegida, y en todo caso asistida para que se garanticen sus derechos.
Tampoco surge que se procure informar con fidelidad y sensibilidad, protegiendo la integridad y la identidad de los niños y las niñas, aspecto que tiende a fundamentarse y justificarse en que se carece de formación en la temática para abordarla de una manera integral y que no están abocados de manera directa al tratamiento de estas noticias, lo cual genera carencias en la formación.
Atendiendo a estas apreciaciones, no se visualiza como práctica habitual o recurrente, que se convoque a especialistas como apoyatura en la tarea comunicativa y como un modo de contextualizar cada noticia con los procesos que atravesaron NNA, indagando sobre las causas de esas violaciones de derechos, si

pudieron ser evitables, es decir abriendo el abanico de posibilidades, consultando si el Estado y la sociedad cumplieron con las obligaciones previas hacia NNA, entre otras cuestiones.

Relacionado al aspecto analizado anteriormente, se pregunta sobre las posibilidades de incluir **información de consulta** a instituciones y organizaciones que abordan estas cuestiones de manera directa, como **fuentes de la información** para la construcción de las noticias, desde la idea de diversificar las fuentes y no solo incluir la versión policial o judicial.
La posibilidad de incluir diversidad, seriedad y confiabilidad, no es percibida como una necesidad o prioridad a considerar, al menos por el momento. Además en los espacios puntuales en los que se ha convocado a referentes institucionales, no se ha verificado si cuentan con antecedentes relevantes y fehacientes sobre la temática que se está abordando.

Al indagar sobre las **imágenes que se utilizan** para mostrar a los NNA en los medios, solo en determinadas ocasiones este grupo poblacional ocupa un lugar en la agenda, en donde se los incluye en apartados sociales (cumpleaños, festejos familiares) y en eventos deportivos, en relación a esto último, generalmente lo hacen cuando se aprecia un NNA que se destaca en la actividad por encima el resto. En estas circunstancias, si bien se los muestra realizando acciones positivas, se observa que igualmente prevalece el interés de los adultos, ya que los niños y las niñas que ocupan estos espacios informativos, no acceden a ser consultados sobre su opinión, no se hace lugar a los derechos comunicacionales que poseen, en cuanto a si están de acuerdo o si prestan su consentimiento con la publicación, solo el adulto, en este caso el informante es quien decide por el NNA.
Si bien se conoce sobre los recursos técnicos que pueden utilizarse para preservar la identidad de NNA, se han utilizado imágenes obtenidas de las redes sociales y han sido recreadas e incorporadas en la narración de una noticia de manera descontextualizada, sin poder evaluar y dimensionar el daño y los efectos hacia la integridad de NNA y sus familias, exponiéndolos a situaciones de mayores riesgos.

En cuanto a la **protección de la identidad**, existe un conocimiento generalizado de que se debe proteger el nombre del NNA, no obstante cuando se han dado situaciones en las que intervienen a través de una noticia, se brindan datos sobre el lugar de residencia, el barrio, la escuela a la que asiste, características familiares, lo cual en el contexto social y comunitario en el que se insertan los medios, contribuye a identificarlos y a generar acciones de discriminación.

En estas circunstancias, la necesidad informativa subordina los derechos a la dignidad, intimidad y privacidad de NNA, sin poder registrar el malestar y las consecuencias que estas prácticas comunicacionales acarrean.

- Política mediática, los medios y la incorporación de voces de niñas, niños y adolescentes:

Incorporar la opinión de NNA en temas que los afecten e incumben, es algo ajeno a los criterios de información que se disponen en la actualidad, lo cual podría generalizarse a la mayoría de los medios consultados.
Si bien se han dispuesto espacios, con características de observaciones de la estructura edilicia, de la organización del medio y a como se elabora la noticia, este es un espacio acotado, puntual y que solamente se dispone cuando es requerido desde el ámbito escolar.
Al indagar sobre los motivos por los cuales no se han posibilitado espacios de expresión en donde se incorporen sus voces de manera activa y directa, surge como fundamento una mirada que tiende a estar focalizada en los intereses de los adultos, en la necesidad de mercantilización y que posiciona a la sociedad como objetos de consumo, entre ellos a los niños y a las niñas pero, como un grupo poblacional que estaría imposibilitado de generar ganancias hacia los medios.
En este sentido, se evidencia que no se les proporciona un trato como sujetos de derechos, en tanto no tienen acceso a información, no acceden al derecho a expresarse libremente y a participar interviniendo en cuestiones que los afectan.
Este fuerte posicionamiento político de los medios, refleja la convivencia de normas contradictorias, paradigmas que subsisten: la ley de patronato (1919), la convención sobre los derechos del niño (CDN) y la ley nacional 26.061 de protección integral de los derechos de NNA (2005), ya que a pesar de los cambios implementados, todavía sigue prevaleciendo la concepción de los niños y de las niñas como “objetos de tutela” y por lo tanto no se distingue que pueden expresarse, manifestarse y opinar sobre la situación que vivencian, sino por el contrario, se los objetiva, se los excluye.
Surge así una postura que resulta significativa, en cuanto a que no se visualiza una preocupación para promover sus opiniones o brindarles la posibilidad de que profundicen sobre algún tema que les interese, también se observa cierta pasividad por parte de los comunicadores, lo cual incide en la ausencia de espacios, ya que los adultos no se sienten interpelados por esta temática.
Para ir concluyendo con este análisis, cabe decir que una noticia puede ser contada de diversas maneras, una de ellas es poder incluir a NNA como fuentes de información, lo cual no sólo significa

cumplir con un derecho constitucional sino que además, enriquece la construcción de la noticia. Pareciera ser que esta ausencia es una cuestión que se reitera y se sostiene con el paso de los años, si bien los niños y las niñas tienen mucho para decir y aportar, los medios de comunicación no los incluyen, se olvidan de ellos, los silencian.

12- Conclusiones:

"Hace algunos años, recuerdo que me impresionó mucho,
algo que leí de Miguel Gila,
dijo que los niños no son más que locos bajitos,
la evidencia está bien clara, son bajitos y que están locos…
nada más hay que vivir con ellos, nada más hay que sentir cada uno de sus sueños
que los adultos con las tijeras raras les van cortando,
para convertirlos en estas cosas que andan por nuestras calles,
con pantalones y faldas"…

Joan Manuel Serrat.

Habiendo logrado alcanzar este aspecto de finalización del trabajo, se considera que el camino de pensamientos que se ha transitado, incluye apenas algunas ideas sin ninguna pretensión de verdad, pero sí, son un intento de aportar algunos aspectos al conocimiento del tema sobre la construcción mediática de la niñez.

El análisis de los discursos permitió identificar percepciones, concepciones y significados sobre la infancia que son contrapuestos y conviven de manera paralela, lo cual se refleja en las prácticas cotidianas y sociales que implementan los medios.

Así también surge que, la tarea comunicativa que realizan los medios, necesita situarse y mirarse en términos sociales, ya que intervienen diversos actores, entre ellos los NNyA quienes deben ser incorporados por los medios desde una perspectiva de ciudadanía como sujetos de derechos plenos y a su vez como ciudadanos que merecen la protección de sus derechos comunicacionales.

Se aprecia que el trabajo que se concluye, puede ser una valiosa oportunidad para colaborar y acompañar a los medios de comunicación en la construcción de nuevas miradas sobre la infancia, donde la elaboración de las noticias tenga en cuenta el posicionamiento desde el sistema de la protección integral de NNA, incorporándolos en la agenda, escuchándolos y dándoles la palabra.

Generar y pensar en la posibilidad de que se realicen nuevos espacios comunicacionales de protección de la niñez, implica un desafío a transitar desde todos los actores que intervienen en el proceso comunicacional, atentos al rol que tienen los medios como formadores, sensibilizadores e instaladores de temas en la agenda, siendo un puente para romper o reforzar las vulneraciones en los derechos de NNA.

13- Bibliografía:

- BOURDIEU, P. (1.997). *Sobre la televisión*. Editorial Anagrama, Barcelona.

- BOURDIEU, P. (1982). *¿Qué significa hablar?.* Diario Francés Libération.

- Congreso Argentino. *Decreto Nº 267/2'15, modificaciones de la Ley Nº 26.522 y de la Ley Nº 27.078.* Buenos Aires, 29/12/2015. Vigencia en el Boletín Oficial desde el 04/02/2016.

- Consejo Asesor de la comunicación audiovisual y de la infancia (CONACAI). *Guía periodística para informar con responsabilidad sobre niñez y adolescencia*. Presidencia de la Nación Argentina.

- CYTRYNBLUM, A. (2004). *Niñez y adolescencia en la prensa argentina.* Informe anual. Buenos Aires.

- CYTRYNBLUM, A. (2005). *Niñez y adolescencia en la prensa Argentina*. Informe anual: monitoreo. Periodismo Social Asociación Civil. Buenos Aires.

- CYTRYNBLUM, A. (2006). *Niñez y adolescencia en la prensa Argentina*. Informe anual: monitoreo. Periodismo Social Asociación Civil. Buenos Aires.

- CYTRYNBLUM, A. (2008). *Niñez y adolescencia en la prensa Argentina, el encierro mediático, cómo hablan los diarios sobre los chicos en conflicto con la ley penal.* 1a ed. Periodismo Social Asociación Civil. Buenos Aires.

- CYTRYNBLUM, A. (2009). *Niñez y adolescencia en la prensa Argentina, la tarea pendiente, radiografía de la cobertura de educación en los diarios.* 1a ed. Periodismo Social Asociación Civil. Buenos Aires.

- Fondo de las naciones unidad para la infancia UNICEF (2006). *Abogacía en medios y movilización social.* Cuadernillo Nº 6, impreso en Argentina. 1era. Edición.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2013). *Por una comunicación democrática de la niñez y la adolescencia.* Primera edición, impresa en Argentina.

- LUCIANI CONDE, L.; BARCALA A. (2008). *Derechos de la niñez.* Editorial Teseo, Buenos Aires.

- Ministerio de Derechos Humanos, Gobierno de Salta (2013*). Los chicos, las chicas y sus derechos en la comunicación: Guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia.* Mundo Gráfico Salta Editorial.

- MULEIRO, H. (2007). *Al margen de la agenda. Noticias, discriminación y exclusión.* Editorial Fondo de Cultura Económica.

- NEUMANN, E. N. (1.995). *La espiral del Silencio. Opinión Pública: nuestra piel social.* Paidós. Barcelona.

- PAIRA, M. (2004). *Entre lo privado y lo público. La denuncia en situaciones de violencia familiar*. Tesis de Maestría no publicada. Maestría en Trabajo Social. F.T.S. UNER. Paraná, Entre Ríos.

- RODRÍGUEZ DÍAZ, R. (2.004). *Teoría de la Agenda Setting, aplicación a la enseñanza universitaria.* Editor A. F. Alaminos. España.

- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. *Ley Nº 26.522 Servicios de comunicación audiovisual.* Sancionada: Octubre 10 de 2009. Promulgada: Octubre 10 de 2009.

- SIRVENT, M. T. (1998). *Cuadernillo N° 2*. U.B.A.

- Uranga, W. (2007). *Ensayo: Mirar desde la comunicación, una manera de analizar las prácticas sociales.* Buenos Aires.

- Uranga, W. (2010). *Los ciudadanos periodistas*. Lunes 7 de junio, diario Página 12. Buenos Aires.

14- Anexo:

Trabajo de campo: se realizaron entrevistas semi- estructuradas. Por su longitud y para que la lectura del presente trabajo pueda ser asequible, se adjuntan dos entrevistas de las ocho que se realizaron en su totalidad, no obstante todos los aportes están incluidos en análisis efectuado en el punto 11, que trata sobre el desarrollo de la problemática analizada en la ciudad de Federal.

Preguntas de Entrevistas:
Edad:

1er. Eje: Trayectoria particular de los entrevistados, en relación a los medios de comunicación.
-¿Hace cuánto tiempo que desempeñas actividades en los medios de comunicación en general?. ¿y de manera específica en el actual?.
-¿Cuál es el rol o la función que desempeñas actualmente?
-Si conoces, ¿nos podes brindar datos sobre la historia del medio en el que trabajas actualmente, año en que comenzó, en qué contexto se inició?.

2do. Eje: Participación de las niñas y de los niños en los medios:
-En el medio en que trabajas, ¿Qué acciones se realizan para que los niños y las niñas puedan expresarse libremente o puedan interferir en cuestiones que los afectan?.
-Según tu visión, ¿Qué lenguaje predomina cuando se informa sobre la situación de un niño o una niña?.
-¿Qué información o tema se brinda de manera directa hacia los niños y las niñas?. O hacia qué público en gran medida va dirigida la información?
-¿Se procura informar con fidelidad y sensibilidad cuando se abordan temas que los incluyen?.

3er. Eje: Fuentes de Información-Construcción de la agenda.
-¿Qué fuentes utilizan para la construcción de las noticias que involucran a los niños y a las niñas?.
-¿Se solicita información a las instituciones-organizaciones que abordan la infancia o se convoca a algún representante de los organismos que trabajan en la temática, cuando surge una problemática social que los involucra (violencia familiar, embarazo en la adolescencia, abandono escolar, prestaciones sociales)?.
-¿Se analiza en contexto cuando se trata una problemática social?.
-¿Se incorpora o se consulta la opinión de los niños y de las niñas en los temas que se tratan y que los afectan o los involucran?.

4to Eje: Acerca de la protección de la identidad-privacidad

-¿Qué imágenes utilizan para referirse a la situación de los niños y de las niñas?.
-¿Se muestran niños y niñas en acciones positivas?.
-¿Se intenta evitar imágenes que vulneren sus derechos y/o se utilizan recursos técnicos de edición (pixelado, desenfocado).
-¿Se utilizan o retoman fotos de niños y niñas que se encuentran en las redes sociales?.
-Al brindar una información, ¿Se resguarda el nombre del niño o de la niña?. ¿Se considera que hacerlo es necesario?, ¿Porque?.

5to. Eje: Características de la formación en los medios sobre protección de Derechos
-¿Tiene conocimiento sobre las leyes que están en vigencia en relación a la protección de la infancia?.
-¿Conoce sobre lo que implica posicionarse desde un sistema de protección de derechos de la infancia?.
-¿Ha tenido acceso en algún momento de su carrera a espacios de formación que aborden el tema la construcción mediática de la infancia?.
-Algún aporte que quisiera agregar.

Entrevista Nº 1.
Medio de Comunicación: gráfico y digital.
Fecha de la Entrevista: 13/11/18.
Entrevistado: Director del medio.
Edad: 69 años.
Tiempo de trayectoria en los medios de comunicación: 35 años.
Tiempo de desempeño en el medio actual: 8 años.
Lugar de la entrevista: en el medio gráfico.

REGISTRO	COMENTARIOS	ANALISIS
-¿Hace cuánto tiempo que desempeña actividades en los medios de comunicación? Bueno, yo siempre estuve un poco ligado al Diario "El Federal" de B., allá por el 83-84, pero como una actividad no principal en mi vida digamos y esto con el semanario, que ahora si es mi actividad principal porque estoy jubilado, desde el 5 de Abril del 2010.	Historia de los medios en Federal e historia personal.	Trabajo en los medios como actividad que no es principal, es secundaria y complementaria a otros espacios laborales.
-O sea que con este medio actual, hace 8 años que trabaja, ¿cuál sería su rol en este semanario? Soy el director, armo todo el ejemplar digamos, lo armo seleccionando las noticias, después se lo tengo que pasar a una diseñadora para que me arme la hoja pero nosotros lo tenemos más o menos dividido en algunas páginas para las noticias locales, para las nacionales, las provinciales, las regionales, para deportes, el agro, cultura... tratamos de tener la última página de cultura pero muchas veces no tenemos noticias de cultura lamentablemente, asique las trato de llenar con algunas similares como puede ser educación.	Percepciones sobre los acontecimientos culturales en Federal.	Condiciones laborales (una sola persona es la que realiza todo el proceso de comunicación), escenarios actuales.
-El semanario, ¿es gráfico y virtual? Primero fue gráfico, virtual hace un año que empezamos.	Incorporación de nuevas tecnologías.	Adaptación a las necesidades del contexto.
-¿En qué contexto nace el semanario la voz? Un poco por lo que te dije, viste que yo hacía y hago, sino que ahora hace dos años que no lo hago, una revista que se llama "La Revista" pero en realidad es una guía de servicios y como hacía eso y había estado con B., la gente me pedía que	Recurre a apoyo estatal para	Condiciones concretas de existencia, cotidianeidad laboral.

haga un semanario de noticias porque no había nada en Federal y un día fui a hablar con M. H. que estaba en ese momento dirigiendo el justicialismo, para ver si él no me podía hacer una palanca para conseguir un crédito de la CAFESC, para comprar una imprenta y me dijo que para eso no había pero porque no me largaba con un semanario gráfico que para eso había apoyo publicitario desde el gobierno y que podría haber también algo de la CAFESC, asique me fui a hablar, nos fuimos porque me llevó él con el secretario de comunicación y cultura del ministerio, que ahora es Diputado P. B. y hablamos con él, vimos que lo podíamos hacer y lo largamos cuando vi que iba a tener apoyo, porque sino es muy difícil y más en esta época. La gráfica es muy cara y no rinde como una radio, porque la radio tiene mucho espacio para dar publicidad y yo tengo muy limitado, en este momento tengo muy poquitas, como es cara, justamente ahora estamos imprimiendo en Rosario y tuvimos problemas (en ese momento se detiene y muestra el semanario y da cuenta de que tiene en total 6 auspicios), asique si tuviera que vivir con esas publicidades sería imposible, asique más o menos con los gobiernos, con algunas pautas que paga la municipalidad, salimos tabla, no es para ganar plata pero por lo menos no tengo que poner, hoy estoy así, en algún momento gané algunos pesos con esto pero en estos momentos estamos así.	instalar el medio, carencia de recursos económicos. Costos altos de medio gráfico y actualmente no genera ganancias.	Información como un modo de generar ganancias.
-Claro.. y en este medio en el que trabaja, ¿Se realizan acciones para que los niños y las niñas puedan expresarse o intervenir en cuestiones que los afectan? No, participación de niños no, han venido algunos cursos puntales que las maestras me han pedido para venir y que yo les explique cómo es el asunto, sí, si han venido varios, muchos te diría.	Características del espacio de participación que se brinda a NNA.	Política mediática.
-¿Hacen un recorrido del medio sobre cómo se organiza y arma la noticia? Sí, más que nada les muestro lo poquito que tengo acá, les explico cómo trabajo con las computadoras y eso, pero el concepto ético y esas cosas a veces les he querido explicar pero las maestras me han dicho que a eso se lo explican ellas, entonces bueno, no me meto en lo que ellas no quieren, no les quiero pinchar el globo (se ríe).	Características del espacio de participación que se brinda a NNA.	Política mediática.
-***Según su visión, cuando se informa una situación de un niño o de una niña ¿Qué lenguaje se utiliza?, ¿Cuál es el que predomina?*** El común nomas, simplemente por ley tenemos prohibido nombrar a los menores	No se adapta el lenguaje cuando se informa sobre la situación de un NNA, pero existe el criterio de preservar el nombre porque es obligación-imposición.	Agenda de Niñez por parte de los medios. Paradigma tutelar. Niño como objeto.

digamos, asique tratamos de ni siquiera de dar indicios, porque la verdad que en el futuro si se llega a… por sobre todo porque cuando se trata de niños es tratado de que fueron… o que robaron o que fueron abusados o esas cosas límites, que en futuro si se adivina que era el que salió publicado en el diario le va a hacer mal.	Se utiliza el término menor. Se informa cuando "robaron", situaciones de abuso, cosas límites.	Estereotipos en los textos.
-¿Se brinda alguna información de manera directa hacia los niños y las niñas? Una sección así como para niños no, no, lamentablemente no, no da para poner una sección, tendría que poner una página aunque sea, pero no.. tampoco sabría que noticia poner para los chicos.	¿NNA son un grupo de población que no genera ganancias?. Se excluye a lo NNA como población que tiene derecho a recibir información. Desconocimiento, carencia de formación en la temática.	Agenda de Niñez por parte de los medios. Noticia como mercancía o como un modo de generar ganancias. Derechos comunicacionales de NNA.
-¿Hacia qué público va dirigida la información de su medio? Al público en general, yo digo que tiene aceptación en el centro y en algunos barrios específicamente, en otros no tanto, en otros no tengo ningún cliente que compre, yo tengo suscriptores que los tengo clasificados, a los que van a comprar publicidad les digo, mira que yo tengo uno…porque todo el centro está, son los que más o menos compran.	Información dirigida al público en general=mundo adulto.	Derechos comunicacionales de NNA.
-Si bien usted me estuvo contando, ¿Cuándo ha tenido que informar sobre temas que incluyen a los niños, se procura hacerlo con fidelidad y sensibilidad? Sí, en eso tenemos sumo cuidado porque aparte a mí lo policial y los accidentes de tránsito, puntualmente un caso así, no me interesa demasiado publicarlo, no me gusta ese periodismo amarillento porque… tiene aceptación en la gente, le gustan que le publiquen eso y lo leen pero a mí no me gusta porque… los accidentes de tránsito por ejemplo, a veces publico, cuando publico alguna nota hago un comentario para criticar, porque considero que el tránsito en Federal es un despelote, que nadie cumple con las reglas y la municipalidad no las impone pero… ya la he criticado tantas veces que a veces me da fiaca hasta criticarlo, porque son demás fáciles.. y el otro tema era de.. otro tipo de policiales así, mirá con un solo jefe de policía hable cuando recién empecé que me invitó el a conversar y le dije, mire lo único que me interesa del accionar policial si ustedes me pueden dar la noticia, cosas para publicar, es la acción contra las drogas, pero que sea puntual y que sea con nombre y que sea con todo.. y si ustedes no quieren aparecer como informantes, yo me hago cargo de adjudicar los nombres, yo me hago responsable si tengo alguna eventualidad penal pero a mí me interesa	Niñez asociada al informe policial y a los accidentes de tránsito. Poder ejercido desde el medio de comunicación.	Agenda de Niñez por parte de los medios. Estereotipos en los textos. Información como mercancía.

combatirla.. no si agarraste un porro, si agarraste una plantita plantada.. ***-Y en esa cuestión, ¿Le ha tocado abordar alguna noticia en la que estén involucrados niños o niñas?*** No, involucrados niños no, pero si muy cerca porque han sido familias numerosas donde hay chicos, no han tenido participación o por lo menos no se supo, pero a veces viste como es, la misma familia lo protege al chico. ***-En general, ¿Qué fuentes se utilizan para la construcción de las noticias que involucran a los niños y a las niñas?*** Y casi todas son policiales, eso es lamentable, la noticia o el indicio de la noticia te la da la policía, yo creo que la policía no está capacitada, yo trabaje 26 años en tribunales y la policía no está capacitada para tratar con niños, ni niños delincuentes, ni niños no delincuentes, ellos tienen un departamentito ahí, que tratan de… tratan de contener pero no está en el espíritu de la policía contener a un niño, no está, en la enseñanza de ellos ni figura, salvo ahora, en los últimos años que haya pasado, viste que en las escuelas de policía que enseñen algo… y además enseñan muy mal en las escuelas de policía.. mirá te cuento una anécdota, un día veníamos con mi señora de Paraná y a la salida estaban con un cartelito que decía Federal y lo levantamos, estaba estudiando en la escuela de oficiales de la policía, todo el viaje me vino explicando cómo hacer un allanamiento ilegal, y como le enseñaban a pegar sin dejar marcas y a que comisaría específica de Paraná iban porque ahí estaba el experto que les enseñaba, cuando bajamos acá que lo bajé en la municipalidad le digo, bueno cuando seas policía nos vemos porque yo trabajo acá en tribunales, no sabía dónde se iba a meter (se ríe).. pero así les enseñan, a la policía les enseñan a violar la ley, a burlar la justicia, a no darle la información adecuada al juez cuando los perjudica a ellos, todo eso le enseñan en la policía, entonces menos van a estar capacitados para con los chicos. ***-¿Se solicita información a las instituciones-organizaciones que abordan la infancia, cuando surge una problemática social que los involucra?*** Bueno, yo particularmente no hago notas así sobre la temática, así cuestiones de fondo, eso que tengo la ventaja que podría tener el COPNAF que mi hijo trabaja ahí, inclusive yo veo que ellos a veces son un poco reticentes a dar información sobre casos específicos, si, si vos vas a hablar de la temática en general ellos te	Subyace la idea de no preservar al NNA y la idea de encubrimiento por parte de la familia. Niñez asociada a la noticia policial Concepto de niñez: - por un lado como peligrosa y - por otro que existe otra niñez que hay que proteger Evasión de la pregunta, se deposita la responsabilidad en otros ámbitos como no sensibles, no contenedores. Evasión de la pregunta, se deposita la responsabilidad en otros ámbitos como no sensibles, no contenedores, son otros los que no están capacitados. Los organismos proteccionales intentan preservar la situación del NNA. Se construyen noticias que involucran a NNA, subyaciendo ideas de control, infancia	Agenda de Niñez por parte de los medios. Derechos de NNA. Agenda de Niñez por parte de los medios Estereotipos en los textos. Agenda de Niñez por parte de los medios. Estereotipos en los textos.

dicen en qué circunstancias actúan, en cuales tienen obligaciones en cuales no, el otro día por ejemplo publique algo muy exteriorizado de las dos chicas que se escaparon y se fueron a Feliciano que estaban en el hogar, una era de La Paz la que vino y revolvió el gallinero, y la otra que le hizo pata para escaparse era de Concordia, asique ninguna era de acá.. ***-A esa información, como la abordó?*** Si, la publiqué, di la noticia nomas de lo que había sucedido, creo que puse... aparecieron las dos chicas en Feliciano, eran menores, las dos de 14 años creo. ***-Considerando esta situación de las dos jóvenes que estaban alojadas en el COPNAF, al dar a conocer la noticia, ¿considera que se analizó el contexto?*** No, solo se informó, yo tenía la información de primera mano porque J. M. estaba de guardia, asique tuvo que andar toda la madrugada, hasta que después detectaron que estaban en Feliciano, detectaron a una porque ella misma, por ello te digo que las instituciones que están para eso no sirven, ahí la detectaron porque una de las chicas se descompuso y ella misma llamó a la policía de Feliciano para que la socorran, ya esa gurisa hasta sabe que tiene que recurrir a la policía, ahora la otra chica, declaró.. yo me fui con.. había estado con una barrita de Feliciano estaban tomando cerveza y esta chica que llama a la policía les avisa que la otra chica se había ido con tres, pero no sabía a donde fueron, ni con quien, ni a donde, ni sabía cómo se llamaba el que había estado con ella, nada, o sea un poco un desprecio de la misma chica total a todo viste, la cuestión es estar, pasar que mañana será otro día. ***-¿Cuándo convocan a alguien, a algún representante de un organismo que trabaja en la temática, se verifican los antecedentes o trayectoria profesional en la temática?*** A veces lo he escuchado a C. (persona que trabaja en la radio FM cien Federal) que ha llamado a Paraná para hablar con algún especialista en minoridad, pero pocas veces, pero lo ha logrado, con cosas que no he escuchado en la Integración (se refiere a otro medio radial), que son las dos radios que yo escucho. A C. lo he escuchado que tiene esa costumbre de llamar a Paraná sobre distintos temas, con un especialista, a veces el campo o distintos temas lo más profundo que he escuchado.	peligrosa. Se informa para que la población esté al tanto, sin preservar la condición de los NNA. Se informa para que la población esté al tanto, sin preservar la condición de los NNA Instituciones que no contienen. Idea de que a los jóvenes desprecian todo, que les importa pasar el momento. Hay un medio radial que convoca a especialistas en la temática. No se incorpora la opinión de NNA.	Derechos de NNA. Información como mercancía, se descontextualiza la situación de vulnerabilidad de NNA. Derechos de NNA. Información como mercancía, se descontextualiza la situación de vulnerabilidad de NNA. Estereotipos en los textos Niño=menor. Paradigma tutelar. Política mediática. Espacio de participación que se brinda a las niñas y a los niños. No se los considera como sujetos de derecho a recibir información y a opinar. Agenda de Niñez por parte de los

-¿Se incorpora o se consulta la opinión de los niños y de las niñas en los temas que se tratan?. No, la opinión de los niños no. ***- ¿Qué imágenes se utilizan con frecuencia para referirse a la situación de los niños y de las niñas?*** Como te dije hoy en realidad las noticias son por ladrones o por violaciones y en la de abuso siempre ponen una nenita que está sentada en la vereda, triste, cosas así, la foto y nada más, y en los ladrones no ponen nada, o por ahí ponen a alguno subiendo un muro, lo mismo que ponen para los grandes. ***-¿Se han mostrado a niños o niñas en acciones positivas?*** Mira lo más favorable que yo he visto, que tampoco no es de la niñez sino juvenil, es lo del senado juvenil, ahí le dan.. le damos bastante prensa porque son todos chicos de la zona, pero a veces ellos mismos no difunden mucho la actividad, sino que nos enteramos cuando van a Paraná, entonces de allá sale la información.. acá por ejemplo, los que compiten de acá para ir a Paraná deberían darnos a conocer a nosotros para que podamos ir y ver como es, como compiten, como trabajan durante el año. ***-¿Se intentan evitar imágenes que vulneren los derechos de los niñas y de las niñas? Por ejemplo, que se utilicen recursos técnicos de edición (pixelado, desenfocado).*** El pixelado se usa, inclusive cuando muestran la foto de un mayor que por circunstancias está un menor, la pixelan a la foto, no sabes si es hijo o que pero lo sacan del foco. ***-¿Se utilizan o retoman fotos de niños y de niñas que se encuentran en las redes sociales?*** A mí me criticaron cuando publique la foto de E. M., no conseguía ninguna foto y la única que había en el Facebook estaba con una nena y la publique igual, me llamó la hermana de ella y le dije tenés razón pero no tenía otra le dije, asique si querés accionar hacelo. ***-¿Y cómo se mostró?, ¿Se pixeló la imagen de la niña?*** No, no, salió la nena como estaba nomas en el Facebook.	Niñez asociada a la información policial (ladrones) o por situaciones de abusos, violaciones, imagen de niño, niña en situación de vulnerabilidad. Coberturas por el senado juvenil=acciones positivas. Se informa porque los involucrados solicitan al medio, NO se da el proceso inverso. Se utilizan recursos para preservar la identidad. Medio que ha utilizado imágenes de una niña, retomado de una red social de manera descontextualizada. El medio no preservó la identidad e intimidad de la niña. Se deposita la responsabilidad en los otros medios, surge su opinión de que el resto de los medios no intentan resguardar la opinión de	medios. Estereotipos en los textos. Agenda de Niñez por parte de los medios. Agenda de Niñez por parte de los medios. Derechos de NNA. Agenda de Niñez por parte de los medios, no se resguardan derechos de la niña. Agenda de Niñez por parte de los medios

-¿Con respeto a la siguiente pregunta, la estuvimos abordando, es en relación a, ¿Si al brindar la información se resguarda el nombre del niño o de la niña? Y si ¿Considera necesario de hacerlo? Por ahí he escuchado a algunos que se les escapa o que dan señas, dando a entender y señalan… y yo he estado escuchando y pienso... ha… es fulano. ***-¿Usted tiene conocimiento sobre las leyes que están en vigencia en relación a la protección de la infancia?*** Profundamente no, pero en general las conozco. ***-¿Conoce sobre lo que implica posicionarse desde un sistema de protección de derechos de la infancia?*** Mira… a mí hasta me mandaron creo desde el COPNAF tipo un manual de cómo encarar las noticias de los menores, que lo tengo por ahí guardado, ni se donde en la computadora, pero no lo he leído, porque nosotros nos creemos sabios. Lo que pasa es que, el que no es periodista, no puede estar capacitado para indicarle al periodista como tiene que redactar la noticia, ellos tienen que ocuparse de proteger al menor, no de decirle al periodista como tiene que proteger, me parece viste, porque el periodismo es una cosa diferente, nosotros mismos sabemos que tenemos que hacer. Podemos conversar si ellos nos atienden, cuando hay un caso podemos conversar, pero a veces no podemos conversar, lo mismo nos pasa con los fiscales, con los jueces, dicen no porque es secreto de sumario, yo trabaje 26 años, mentira, no quieren dar información, y no quieren dar información no porque estén investigando, sino porque está fulanito, menganito, sultanito, tapar intereses. ***-Para finalizar, la pregunta es… ¿Ha tenido acceso a espacios de formación que aborden el tema de la construcción mediática de la infancia?*** No, solamente que me mandaron la guía que me la mandaron por correo desde el gobierno, en realidad desde las distintas áreas no nos dan mucha participación.	los NNA. Cuenta con conocimiento sobre las leyes de protección. Recibió información de sobre la guía de tratamiento mediático de la infancia. Niño=menor Idea de que alguien “externo” a los medios no puede venir a enseñar al periodista. Resistencia a recibir información Reclama espacios de participación	Posicionamiento ético y político. Paradigma tutelar. Contradicciones del discurso, se reclama participación y por otro lado emerge resistencia a recibir información.

Entrevista Nº 2.
Medios de Comunicación: gráfico, digital y Programa de Radio de lunes a viernes (radio FM).
Fecha de la Entrevista: 13/11/18.
Entrevistado: Director del semanario y conductor del programa de radio.
Edad: 56 años.
Tiempo de trayectoria en los medios de comunicación: 27 años.
Tiempo de desempeño en el medio actual: 26 años en el medio gráfico y 18 años en el programa de radio.
Lugar de la entrevista: en el medio gráfico.

REGISTRO	COMENTARIOS	ANALISIS
-Hace cuanto tiempo que desempeña actividades en los medios de comunicación? Estoy desde el 1.993, hace 25, 26 años.	Trayectoria personal en los medios.	
-Y en este medio actual? Desde hace 26 años, desde que fundé la publicación impresa, con el paso del tiempo con la tecnología vino el tema de internet, la página web y en la radio, no recuerdo… pero ahora con mi programa en la cien, tengo ya como 18 años y anteriormente estuve en las otras emisoras.. o sea que.. y sí, diez años más tal vez, conjuntamente con la gráfica serán 27 años aproximadamente.	Historia de los medios en Federal. Incorporación de nuevas tecnologías.	
-¿El semanario es digital y gráfico? Sí, sí, tiende a ser semanario, pero cuando hay publicaciones de edictos salgo tres días seguidos más o menos, que es la exigencia Judicial para publicar los edictos.		Adaptación a las necesidades del contexto. Información como un modo de generar ganancias.
-¿Cuál sería tu rol en el diario? Soy el director y propietario, y a la vez, obviamente al ser el director hago todo, hago la parte de escritura, la parte de fotografía… todo, multimedios, poli funcional, que en definitiva es lo que hacemos todos acá en los medios gráficos, bueno está L. que hace todo también y acá lo mismo, en la radio cada uno tiene su espacio, su programa.		Condiciones laborales (una sola persona es la que realiza todo el proceso de comunicación), escenarios actuales. Condiciones concretas de existencia, cotidianeidad laboral.
-¿Nos podrías contar a grandes rasgos sobre la historia del semanario, en que contexto nace? Sí, surgió la idea de una publicación impresa, yo trabajé antes en… mira hace más de 27 años que estoy en el periodismo, trabaje antes con el Diario “El Federal” de J. C. B., yo hacía	Historia de los medios en Federal.	

la parte de fotografía y después fui colaborando como cronista en la parte de deportes que fue en definitiva en lo que me inicié también en la radio… y surgió esta posibilidad, propuesta que me hicieron algunos amigos de fundar un medio impreso y así fue y largamos el semanario, en aquel entonces sí era semanario, después llegó a ser diario también en 1997 habrá sido, sino me equivoco, estuvimos con el formato de la frecuencia diaria habremos estado dos años, después volvimos a semanario y ahora tiene esa frecuencia digamos, generalmente es semanario, pero cuando se plantea la posibilidad como te digo de edictos que son los principales ingresos, salimos dos o tres días seguidos.		
-¿En los medios en los que trabajas actualmente, se realizan acciones para que los niños y las niñas puedan expresarse o intervenir en cuestiones que los afectan? No, no tengo un espacio, obviamente que si por allí hay alguna actividad que la puedan reflejar los chicos, obviamente bienvenido, al espacio se lo da.	Características del espacio de participación que se brinda a NNA.	Política mediática.
-¿Se ha dado en alguna oportunidad? Recuerdo que si… una vez, en una oportunidad cuando estaba el proyecto en el que todavía no sé si está de "la radio en las escuelas", acá la escuela 2, creo que sí, estuvieron, ellos tenían un programa de radio en la escuela y fueron a ver cómo era el desenvolvimiento, el manejo de un medio, de un programa.	Características del espacio de participación que se brinda a NNA.	Política mediática. Paradigma tutelar, NNA como objeto.
-¿Como una actividad de observación? Claro, claro, pero después otra participación no, no recuerdo, pero obviamente te vuelvo a repetir si, este, si a alguien le interesa difundir "x" actividad o tal espectáculo, obviamente que les doy cabida, que les doy entrada, es más como para motivar, por ejemplo el tema de la lectura sería una interesante propuesta por aquello de que se dice que se aprende a leer, leyendo en vos alta, bueno el medio sería una forma de canalizar ese aprendizaje.	Características del espacio de participación que se brinda a NNA.	Política mediática. Paradigma tutelar, NNA como objeto.
-***Según tu visión, ¿Cuándo se informa una situación de un niño de una niña, que lenguaje se utiliza, cual es el que predomina?*** Hoy por hoy, no sé si específicamente lo transmiten o lo trasladan en un medio, pero el lenguaje obviamente se sabe está desvirtuado, quizás propio de los tiempos de los jóvenes como se manifiestan, pero interpreto de acuerdo a como uno escucha, a excepción bueno de acá (se refiere a los niños que integran su familia) porque están formados en un ambiente de gente mayor, vos te das cuenta que utilizan otro lenguaje, en mi caso en particular con mis sobrinos, no se si en todos lados es así, pero generalmente se da esa particularidad que cuando los chicos están, se crían en un ambiente de grandes utilizan un lenguaje…. (pausa)	Ideas de lenguaje desvirtuado, que los jóvenes utilizan un lenguaje que no es el adecuado. Subyace la idea de dos infancias -por un lado como peligrosa y -por otro que existe otra niñez que hay que proteger	Agenda de Niñez por parte de los medios. Derechos comunicacionales de NNA.

-Pero cuando informan sobre la situación de un niño o de una niña, ¿Que lenguaje utilizan? Mmmm, sí, siempre se trata de resguardarlos no?, de preservarlos en su integridad como quien dice, es más también ese tema que les ocultan el rostro viste para preservar su intimidad, eso acá por ejemplo en mi medio en la página en internet, en la plataforma en internet, cuando es lo social obviamente y cuando es la información deportiva o algún espectáculo, no los vas a tapar, no hay porque ocultarles el rostro, que te vuelvo a repetir que a nivel nacional y provincial pienso que ese es el objetivo, de preservar su identidad por eso no mostrarles el rostro.	En las noticias sociales no habría necesidad de preservar su identidad/intimidad?, igualmente no surge que se les consulte su opinión sobre el deseo del NNA a ser expuesto en un medio, más allá de la actividad que esté realizando.	Derechos comunicacionales de NNA. Agenda de Niñez por parte de los medios. Estereotipos en los textos.
-¿Se brinda alguna información que esté directamente dirigida hacia los niños y las niñas? Y hoy por hoy desgraciadamente cuando abordan una situación de los chicos es por, desgraciadamente por el tema de violación, acoso, mal trato, desgraciadamente.	Se excluye a lo NNA como población que tiene derecho a recibir información. Niñez asociada a las noticias policiales. Información dirigida al público en general=mundo adulto.	Información como mercancía. Agenda de Niñez por parte de los medios. Derechos de NNA.
-Claro, y en temas que los involucran, ¿Se brinda información que sea destinada para que ellos se informen directamente? Sí, pienso que se apunta al tema del medio ambiente, es un tema que se trata de inculcarles y que pienso que les interesa, eso lo observo a nivel nacional y provincial, si, el tema del medioambiente, se me ocurre.	Medio ambiente=información destinada a NNA.	Agenda de Niñez por parte de los medios
-Cuando ha tenido que informar sobre temas que incluyen a los niños y a las niñas, ¿Se procura hacerlo con fidelidad y sensibilidad? Y cuando se trata de chicos, te vuelvo a repetir sí, siempre se trata de cuidarlos, pienso que ese es el propósito cuando se trata de transmitir una información.	Idea de necesidad de resguardar la identidad de NNA.	
-En general, ¿Qué fuentes se utilizan para la construcción de las noticias que involucran a los niños y a las niñas? Cómo?... Qué fuentes?.		
-***¿Si se solicita o requiere información a las instituciones que trabajan sobre la infancia, cuando surge una situación que involucra a un niño o a una niña?*** Sí, si… sí bien yo no lo trato al ámbito de los chicos, de los niños y demás, tampoco hago policiales, viste, por ejemplo… me viene a la memoria este tema de los últimos días, no voy a pecar de desconocimiento este tema de una chica o unos chicos que se salieron del hogar	Niñez asociada a la noticia policial Concepto de niñez: -por un lado como peligrosa y -por otro que existe otra niñez que hay que proteger.	Estereotipos en los textos. Agenda de Niñez por parte de los medios.

y los encontraron en Feliciano tengo entendido, algo así, se supone que la fuente, el recurso informativo a los que fueron los medios fue el COPNAF, o sea en este caso los medios fueron a buscar la información a la institución madre por así decirlo. ***-En este sentido, ¿Observa que se analiza el contexto cuando se trata una problemática social o cuestiones de infancia?*** Te soy sincero no me ocupé de interiorizarse, porque te repito no hago policiales, no abordo ese campo informativo. Vos me podrás decir porque? Y, no lo hago, no, lo mismo un caso de violación, de acoso a menores o a mujeres o el tema este de hoy en día de género que tanto se habla, no lo trato, te soy franco, no lo trato, es un criterio de edición periodística por así calificarlo, me ocupo más de lo político, de lo que tiene que ver con el consumidor, con los servicios, por ejemplo por citar un caso el tema del aumento de la luz que nos afectó a cada uno de los usuarios, bueno... se reúne la comunidad con las distintas instituciones, el estado municipal, para tratar de encontrar una solución, esos temas puntuales son los que yo abordo. Interpreto que están dirigidas a un público que le interesa ese tipo de... o al menos es mi criterio periodístico de acuerdo a lo que yo también busco en los medios nacionales y provinciales o cuando miro una noticia por televisión si es un tema escabroso, homicidios… por así decirlo no me interesa.	Niñez asociada a la noticia policial.	Estereotipos en los textos. Política mediática. Derechos comunicacionales de NNA. Información como mercancía dirigida al mundo adulto. Estereotipos en los textos
-¿Se incorpora o se consulta la opinión de los niños y de las niñas en los temas que se tratan?. Percibo que no, que no se los consulta. ***-¿Qué imágenes se utilizan con frecuencia para referirse a la situación de los niños y de las niñas?*** Como estuvimos hablando, se muestran las imágenes pixeladas.	Características del espacio de participación que se brinda a NNA. En noticias sociales no se tiende a preservar la identidad, en noticias policiales se utilizan recursos periodísticos.	Política mediática. Espacio de participación que se brinda a las niñas y a los niños. No se los considera como sujetos de derecho a recibir información y a opinar.
-¿Se han mostrado a niños o niñas en acciones positivas? Si, si si si si si si, como explicarte, si cabe o hay una demanda de un espacio de un tiempo para reflejar la actividad de ellos, lo social, cumpleaños o algún espectáculo infantil o alguna actividad deportiva, algún chico que se destaque de sobremanera que merezca la atención.	Características del espacio de participación que se brinda a NNA, idea de mérito para aparecer en las noticias.	Agenda de Niñez por parte de los medios.
-¿Se utilizan o retoman fotos de niños y de niñas que se encuentran en las redes sociales? Acá no tengo conocimiento, pero a nivel nacional te podría decir si… si, han usado imágenes y lo han sacado de contexto al tema.	A nivel nacional no se resguardaría la condición de los NNA.	Derechos comunicacionales de NNA.

-En relación a la siguiente pregunta, la estuvimos abordando, ¿Al brindar la información se resguarda el nombre del niño o de la niña?, ¿Considera necesario de hacerlo?. Sí, pienso que sí, tendrá un propósito, bueno ustedes que trabajan en ese campo sabrán el motivo por el que se trata de resguardar su identidad y demás.	Conocimiento superficial sobre la temática.	Agenda de Niñez por parte de los medios. Derechos de NNA.
-¿Tiene conocimiento sobre las leyes que están en vigencia en relación a la protección de la infancia? No tengo conocimiento, no tengo conocimiento de las leyes y sobre los derechos de ellos, no.	No se cuenta con información sobre el tema.	Agenda de Niñez por parte de los medios.
-¿Conoce lo que implica posicionarse desde un sistema de protección de derechos de la infancia? No, no, no lo desconozco, admito mi desinformación… convengamos que apuntar a un público menor con una publicación, no se bien lo que… bueno... yo recuerdo que en los primeros años de la publicación del semanario, nosotros teníamos un suplemento infantil, si, si, teníamos un suplemento infantil, que incluía juegos, entretenimientos, por ejemplo palabras cruzadas, el juego de la diferencias, o sea, lo publicábamos dentro de mi medio pero lo hacía esta chica…S. A. que era la esposa de donde imprimíamos en aquellos tiempos, a ella se le ocurrió la idea, a mí me pareció perfecto como para motivar y captar, por ahí en los archivos deben de estar esas publicaciones, sí, sí, te estoy hablando del 93 más o menos, durante 5 años habremos hecho ese trabajo, pero te repito no creo que haya un medio, una publicación, un canal, que se ocupe de esa franja de la sociedad, que intente captar a los chicos… demás también hay que ver cuál es la línea, en cuanto al concepto, al criterio del medio periodístico, porque si por un lado estamos diciendo que tratamos de preservarlos en su intimidad que no se muestren su rostro, en determinadas situaciones delicadas.	Antecedentes de un espacio de participación que se brindaba a NNA. Idea de niño=menor. No se incorpora la opinión de NNA. Desconocimiento en la temática que genera dudas, incertidumbre en cómo abordar la noticia.	Agenda de Niñez por parte de los medios
-Se debería preservar en situaciones de vulnerabilidad, pero también la ley de protección de la infancia establece el derecho del niño a ser oído, ¿Conoce de que se trata? . Claro, pero hoy hablábamos del lenguaje, de cómo se expresan los chicos, también tendrá que ver… al momento de difundir sus voces... porque hoy en día sabemos que te pueden salir con cualquier disparate, con un lenguaje que no va para difundirlo, hoy en día viste como se expresan los chicos… no digo la mayoría, habrá excepciones y que de repente te	No se incorpora la opinión de NNA. Características del espacio de participación que se brinda a	Agenda de Niñez por parte de los medios. Política mediática.

salgan manifestándose con un lenguaje... yo digo callejero, chabacano, pero va mucho más allá, ¿qué es lo que podes sembrar si los chicos se expresan así?... lo mismo va para con nosotros, si yo me expreso mal, si yo me manifiesto mal, que puedo dejar que puedo sembrar para que el otro o quien me escucha trate de corregir su lenguaje, o sea si yo me expreso mal, si yo me manifiesto mal, si yo hablo mal, no puedo pretender que el otro, que quien me está escuchando, mañana hable de otra manera, no... va a hablar de la misma forma que lo dijo el que está en la radio! O no?!. Y pienso que es lo mismo con el tema de los chicos. **-Para ir concluyendo, ¿Ha tenido acceso a espacios de formación que aborden el tema de la construcción mediática de la infancia?** No, no, no, no he tenido la posibilidad de que me hayan ofrecido capacitarme en esta temática, este tema del que me estás entrevistando digamos, la franja de los chicos no tienen cabida, también habla por sí sola, porque hoy no tienen voz, para decirlo de alguna manera.	NNA. Concepto de niñez: -por un lado como peligrosa, que tiene un lenguaje callejero, chabacano y -por otro que existe otra niñez que tal vez podría expresarse de otra manera. Niñez que habla por sí sola?, porque hoy no tienen voz…	Agenda de Niñez por parte de los medios. Política mediática.